



**COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

INFORME DE LABORES 2013

Presentación

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza culmina un año más de trabajo.

A partir del 28 de mayo del año que concluye, fecha en la que rendí protesta ante este Honorable Congreso del Estado como Presidente de ella, la tarea prioritaria ha sido la de buscar el incremento de sus fortalezas, aumentar sus áreas de oportunidad, disminuir sus debilidades y minimizar los riesgos de las amenazas a su desempeño que se encuentran en el entorno.

El norte que orienta su desempeño no es otro, hoy por hoy, que la misión que claramente le asigna la ley que rige su estructura y funciones: estudiar, promover, divulgar y proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio coahuilense.

El presente documento da cuenta de las labores desempeñadas por la Comisión en 2013, e incluye una descripción resumida del número y características de las quejas que durante ese periodo se recibieron, los efectos de los trabajos de conciliación, las recomendaciones y los acuerdos de “no responsabilidad” emitidos, los resultados obtenidos por esas actividades, así como las estadísticas, los programas desarrollados y algunos datos relevantes del quehacer de la institución durante el periodo sobre el que se informa, lo que se pormenoriza, desglosa y presenta gráficamente con los anexos del presente documento.

Saltillo, Coahuila, diciembre 10 de 2013.

I N D I C E

	PAG.
1. Descripción resumida del número de quejas recibidas.....	7
2. Efectos de los trabajos de conciliación.....	9
3. Recomendaciones emitidas.....	10
4. Quejas en trámite y concluidas.....	12
5. Atención a grupos vulnerables y otras actividades relevantes.	14
5.1 Niños, niñas y jóvenes.....	15
5.2. Inclusión.....	16
5.3 Personas migrantes.....	18
5.4 Personas desaparecidas.....	20
5.5 Adultos Mayores y otros grupos vulnerables.....	21
6. Acciones de capacitación y vinculación interinstitucional.....	22
7. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.....	23
8. Comunicación Social.....	24
9. Transparencia.....	25
10. Administración y Finanzas.....	26
11. Estadísticas de Quejas. Visitaduría General.....	32
12. Estadística. Difusión y Capacitación. Secretaría Técnica.....	51
13. Informes Financieros. Dirección General.....	72
14. Anexo Disco Recomendaciones emitidas en el 2013.....	75

Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza:

Tengo el honor de comparecer ante esta H. Legislatura para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, e informar de las actividades realizadas por ella en 2013.

Lo hago precisamente en el día que la Organización de las Naciones Unidas ha dedicado a exaltar la importancia de los derechos humanos, y me complace decir que asisto en compañía del Consejo Consultivo de la Comisión y de mis compañeros de trabajo en ella, así como con la presencia de diversas organizaciones de la sociedad civil, que en ellas se encuentra muy dignamente representada, y de funcionarios del gobierno estatal, rectores de instituciones de educación superior, las y los ex presidentes de la Comisión y, en general, una representación de las mujeres y los hombres coahuilenses que con su concurso han contribuido al mejor desempeño de nuestro organismo en el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza culmina un año más de trabajo.

A partir del 28 de mayo del año que concluye, fecha en la que rendí protesta ante este Honorable Congreso del Estado como Presidente de ella, la tarea prioritaria ha sido la de buscar el incremento de sus fortalezas, aumentar sus áreas de oportunidad, disminuir sus debilidades y minimizar los riesgos de las amenazas a su desempeño que se encuentran en el entorno.

El norte que orienta su desempeño no es otro, hoy por hoy, que la misión que claramente le asigna la ley que rige su estructura y funciones: estudiar, promover, divulgar y proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio coahuilense.

En esta ocasión presento ante ustedes, señoras y señores diputados, una descripción resumida de las quejas, consultas y peticiones formuladas a la Comisión durante el año que concluye, así como de los efectos del trabajo de conciliación, de las recomendaciones y acuerdos de no responsabilidad formulados y los resultados obtenidos de todo ello.

Doy cuenta también, de manera sintética, de las estadísticas, los programas desarrollados y algunos datos relevantes del quehacer de la institución durante el periodo sobre el que informo, en la inteligencia de que, en el documento que por escrito y de manera electrónica entrego en este acto, se pormenoriza, desglosa y presenta gráficamente la información referida.

1. Descripción resumida del número de quejas recibidas.

En 2013 se recibieron 1,237 quejas, de la cuales 252 por razón de competencia, fueron remitidas a otros organismos protectores de derechos humanos para su debida tramitación, en razón de lo cual 985 quejas quedaron radicadas en esta institución, por tratarse de actos u omisiones atribuidos a autoridades de carácter estatal y cuyas características son, esquemáticamente expuestas, las siguientes:

- a) Procuraduría General de Justicia del Estado, 273;
- b) Policías Preventivas Municipales, 235;
- c) Secretaría de Seguridad Pública- Comisión Estatal de Seguridad, 151;
- d) Otras Autoridades Estatales, 111;
- e) Secretaría de Educación, 96;

- f) Otras Autoridades Municipales, 82;
- g) Procuraduría de la Familia, 18;
- h) Secretaría de Salud, 14; y
- i) Dirección de Reinserción Social, 5.

Los principales hechos violatorios a que se refieren las quejas recibidas son:

- a) Detención arbitraria, 249;
- b) Prestación indebida del servicio público, 209;
- c) Trato cruel, inhumano o degradante, 82;
- d) Irregular integración de averiguación previa penal, 64;
- e) Lesiones, 60;
- f) Allanamiento, 59;
- g) Robo, 51;
- h) Ejercicio indebido de la fuerza pública, 45;
- i) Derecho a la educación, 45;
- j) Dilación en la procuración de justicia, 40;
- k) Denegación de justicia, 39;
- l) Amenazas, 38; y
- m) Derecho a la salud, 35.

Es pertinente precisar que la recepción de quejas refleja un incremento de un 34.7% frente a 2012, considerando que en el periodo comprendido de enero a diciembre de este último año, se recibieron un total de 918 asuntos.

De igual manera, se precisa que, respecto del periodo que se informa, se presentaron ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza un total de 7,897 solicitudes de intervención, de diversa índole, que se tradujeron en 6,538 asesorías jurídicas, 122 acciones de gestoría y 1,237 quejas iniciadas para su desahogo en términos de ley.

2. Efectos de los trabajos de conciliación.

De todas las quejas presentadas, fue posible concluir, por la vía de la conciliación, 72 asuntos, en los que, en virtud de la mediación, se satisfizo la función primordial de la Comisión: hacer que la letra de las normas protectoras de los derechos humanos se tradujera en un efectivo goce de ellos para aquellas personas que, habiéndolos visto

vulnerados, pidieron la intervención de la institución que represento para resarcir su situación jurídica.

Conviene destacar en este punto que, para proporcionar a las personas quejas una mayor garantía de seguridad jurídica, hemos iniciado ya, con el valiosísimo apoyo del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, un programa para certificar a los visitadores de la Comisión como mediadores, a fin de que los acuerdos y convenios concertados en los procedimientos de conciliación en que intervengan, adquiera el estatus de “cosa juzgada” y sean, por lo tanto, ejecutables como lo son las sentencias.

Expreso nuestro reconocimiento al magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia, don Gregorio Pérez Mata, tanto como al director de ese centro, el maestro Santiago Quiroz Villarreal, porque su disposición generosa ha hecho accesible esta vía de fortalecimiento de la Comisión.

3. Recomendaciones emitidas.

En el periodo a informar, se emitieron 29 recomendaciones, cuyos destinatarios, en resumen, son los siguientes:

- a) Presidencias Municipales, 14;
- b) Procuraduría General de Justicia del Estado, 4;
- c) Secretaría de Salud, 3;
- d) Secretaría de Educación, 3;
- e) Secretaría del Trabajo, 2;
- f) Comisión Estatal de Seguridad, 2;
- g) Procuraduría de la Familia, 1;
- h) Clínica del Magisterio Sección 38, 1; y
- i) Secretaría de Cultura, 1.

Es necesario decir que 19 recomendaciones han sido aceptadas por las autoridades a quienes fueron dirigidas, y en las restantes 10 recomendaciones aún no se recibe pronunciamiento sobre su aceptación, debido a que, por su reciente emisión, se encuentran dentro del término para ser aceptadas.

También hay que decir que la mayoría de aquellas que han sido aceptadas, han sido cumplidas a plenitud, mientras quedan pendientes de serlo algunas, las menos, que requieren procesos u obras que determinan que tal cumplimiento esté en curso y por lo tanto no concluido.

El franco compromiso expresado reiteradamente por el Gobernador del Estado, licenciado Rubén Moreira Valdés, en materia de derechos humanos, y su manifestación de que todas las recomendaciones serán aceptadas, sin duda ha sido determinante para definir el resultado anterior. La Comisión expresa su beneplácito por esa actitud humanística, al tiempo en que ratifica su compromiso de mantener niveles de excelencia en la tramitación y resolución de las quejas que reciba, así como en el resto de sus actividades, entre las que no ocupa un lugar menor la de dar seguimiento a toda recomendación aceptada, hasta ser verificado su cumplimiento total.

4. Quejas en trámite y concluidas.

Actualmente existen un total de 450 asuntos en fase de investigación, 7 correspondientes al año de 2012 y 443 respecto del presente año de 2013, distribuidos regionalmente de la siguiente forma:

Primera Visitaduría Regional en Saltillo, 135;

Segunda Visitaduría Regional en Torreón, 160;

Tercera Visitaduría Regional en Piedras Negras, 50;

Cuarta Visitaduría Regional en Monclova, 44;

Quinta Visitaduría Regional en Ciudad Acuña, 47; y

Sexta Visitaduría regional en Sabinas, 14.

Los asuntos que se encuentran en trámite deberán ser concluidos satisfactoriamente dentro del plazo legal, y sólo aquellos que por sus circunstancias especiales lo requieran, podrán prorrogarse, siempre justificándose la causa correspondiente.

Por vías diversas de la recomendación o la conciliación, se concluyeron 873 expedientes, correspondientes a los años 2012 y 2013, por las siguientes causas:

- a) Por remisiones a otros organismos protectores de derechos humanos, 252;
- b) Por subsanarse durante el procedimiento el hecho estimado como violatorio, 177;
- c) Por no acreditarse los hechos imputados como violatorios de los derechos fundamentales del quejoso, 165;
- d) Por falta de interés del quejoso, 111;
- e) Por desistimiento del quejoso, 86;
- f) Por acumulación, 25;

- g) Por incompetencia, 16;
- h) Por imposibilidad de localización del quejoso, 16;
- i) Por haber quedado sin materia, 11;
- j) Porque, habiéndose comprobado los hechos, ellos no fueron constitutivos de violación, 8; y
- k) Por haberse pronunciado acuerdo de no responsabilidad, 6.

En suma, fueron concluidos, en total, 974 expedientes, de los cuales 180 corresponden al año de 2012 y 794 al de 2013.

5. Atención a grupos vulnerables y otras actividades relevantes.

Durante el periodo del cual se informa, la Comisión, en adopción de una actitud proactiva, estrechó su acercamiento a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, especialmente con grupos y asociaciones de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, niños y niñas y adultos mayores, con el fin de promover la implantación de estrategias efectivas en favor del desarrollo de una cultura comunitaria de los derechos humanos, con una perspectiva cultural de prevención y desarrollo, a partir de ellos, de la organización social.

5.1 Niños, niñas y jóvenes.

Se desarrollaron los programas siguientes: *Niños y Niñas Promotores de los Derechos Humanos*; *Di No a la Violencia Escolar*; *Programa de Efemérides*; *Teatro Guiñol*, y *Cuentos*, todos ellos vinculados, como es natural, con los derechos humanos.

A través de dichas actividades, fue atendido un total de 79,173 niñas y niños.

El Programa Cívico de Derechos Humanos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, permitió atender a un total de 100 escuelas primarias y 66 secundarias, generando la atención de un total de 66,882 niñas, niños y adolescentes.

Fueron atendidos, además, 34,190 jóvenes por medio de los siguientes programas y pláticas:

- a) Adolescentes Promotores de los Derechos y Obligaciones de los Jóvenes.
- b) Jóvenes por los Derechos Humanos.
- c) Adolescentes Víctimas del Maltrato y Abuso Sexual.
- d) Prevención de Violencia en el Noviazgo.
- e) El Derecho a la Salud y Prevención de Adicciones.

- f) Tolerancia y No Discriminación.
- g) Prevención de Violencia Escolar.
- h) Derecho a Una Vida Libre de Violencia.

Asimismo, se atendieron 78 jóvenes privados de su libertad, a través del *Programa de Acciones Conjuntas (Adiestramiento creativo como terapia ocupacional)* y de las siguientes pláticas:

Prevención de violencia.

Autoestima y dignidad.

Prevención de adicciones.

Adolescentes víctimas del maltrato y conductas sexuales.

5.2. Inclusión.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza creó, este mismo año, la Dirección de Atención Integral a Personas con Discapacidad, a través de la cual ha organizado diversos *talleres de inclusión* en centros educativos, instituciones y empresas, a través de los cuales se promovió, entre un universo compuesto por 2,340 personas, la cultura de respeto y compromiso para eliminar las

barreras que impiden el adecuado ejercicio de los derechos humanos en las personas que viven con alguna discapacidad.

Durante diversas jornadas de trabajo interinstitucional se desarrollaron los siguientes programas:

- a) Por el Derecho a la Igualdad
- b) Lotería de Discapacidad
- c) Talleres y pláticas sobre los derechos de las personas con discapacidad
- d) Derecho a un Ambiente Sano
- e) Maltrato Infantil
- f) Programa de Cine Debate.

A través de ellos, se atendió a 532 servidores públicos, trabajadores de empresas, y personas en general, y se asumieron 131 gestorías sociales de diversa índole a favor de personas con alguna discapacidad.

Se llevaron a cabo, además, diversos cursos en cinco centros de apoyo múltiple y en el DIF Coahuila, a personas con discapacidad y a

sus familiares, a través de los cuales se impartió capacitación a un total de 1, 609 personas.

5.3 Personas migrantes.

Bajo la convicción de que, si bien la migración internacional es un asunto que compete a las autoridades federales, la protección de los derechos de las personas migrantes son asunto de todos y muy especialmente de la Comisión para los Derechos Humanos del Estado de Coahuila Zaragoza.

Bajo ese referente, se efectuaron diversas acciones tendientes a la garantía efectiva de los derechos de las mujeres, los hombres y los niños que, mexicanos o extranjeros, en tránsito o con intenciones de permanencia, son vecinos de nuestro estado.

De una parte, se realizaron 24 visitas de atención en albergues que dan asistencia a las personas migrantes, donde se difundieron temas tales como: las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; los Derechos Humanos en los Flujos Migratorios y su observancia; Autoestima y dignidad;

Resolución no violenta de conflictos, y Prevención de adicciones.

Con estas acciones de difusión, en su mayoría en la Casa Belén Posada del migrante, se capacitó a 2,260 migrantes.

Los países de mayor representación fueron Honduras, Guatemala y El Salvador.

En las oficinas centrales de la Comisión, se atendió de forma individual a un total de 44 personas migrantes, quienes por iniciativa propia o a partir de canalizaciones de instituciones como Instituto Nacional de Migración, el DIF Coahuila, el Seguro Popular y diversos organismos de la sociedad Civil, requirieron de alguna gestión para regularizar su estancia en nuestro país, con resultados satisfactorios en la mayoría de los casos, cuyo detalle se encuentra especificado en el documento del que en este acto hago entrega..

Adicionalmente, se han iniciado acciones para la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes de nacionalidad mexicana, lo que nos ha permitido detectar, entre otras cosas, que hay un buen número de ellos que radican en nuestro estado y en el

trabajan, muchos de los cuales pertenecen a grupos y comunidades indígenas.

Por esa razón, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se ha iniciado un proyecto de promoción de los derechos de tales grupos sociales y se han establecido vínculos para mejor promover y proteger sus derechos.

5.4 Personas desaparecidas.

Una lacerante realidad de los tiempos que viven nuestro país y nuestro estado, es la existencia de un considerable número de personas desaparecidas involuntariamente.

Es muy difícil decir que se comprende el pesar de sus familias, porque el cúmulo de sentimientos que ocasiona esa pérdida es tan personal como inconmensurable.

A pesar de ello, la Comisión se ha conducido con la discreta solidaridad que es pertinente, al participar en el grupo que, a convocatoria de Gobernador del Estado, ha sido conformado con las familias y las autoridades federales y estatales competentes en la búsqueda y localización de ellas, además de intervenir

directamente, por ser asunto que le compete, en el caso de 103 personas en esa condición, lo que ha motivado la integración de 62 expedientes, a los cuales se da seguimiento constante.

5. 5 Adultos Mayores y otros grupos vulnerables.

Con el programa Fortalecimiento de la Familia y pláticas integrales, entre otras, de Prevención del Abuso Sexual Infantil, No a la Violencia contra la Mujer y cine debate, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza capacitó a 3,940 padres de familia.

Con la cooperación del Instituto Estatal de Enseñanza del Adulto Mayor, Centro de Atención Integral a la Familia Guayulera, Feliz Atardecer, Casa del Pensionado y la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social Número 70, se capacitó a 1,481 adultos mayores en los siguientes temas: Programa Adultos Mayores Responsabilidad de Todos, Lotería del Adulto Mayor, Fortalecimiento de la Familia,

Derechos y Obligaciones del Adulto Mayor, Derechos del Paciente desde una perspectiva Ética Médica, Los Derechos Humanos del Adulto Mayor, Derecho de las Mujeres y Ferias de festejo al Adulto Mayor.

6. Acciones de capacitación y vinculación interinstitucional.

Se impartieron pláticas, cursos, conferencias, foros y talleres para capacitar, sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, a 10,536 servidores públicos Estatales, Municipales y Federales. En el Sector Salud se habló de temas como: Derechos de los pacientes; Ética médica; Negación a proporcionar atención médica, y Negación de administrar o proporcionar medicamentos; Seguridad pública; Conocimientos básicos de Derechos Humanos; Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos; Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, y Prevención de la Trata de Personas.

Otras muchas actividades de promoción, difusión, formación e información, se detallan en el documento que ha quedado en poder de este Honorable Congreso, al cual me remito para el efecto de precisar sus especificaciones, pero estimo necesario mencionar que, en

coordinación con la Suprema Corte de Justicia, se impartió un Diplomado en Derechos Humanos, con una asistencia de 115 participantes y una duración de 120 horas.

7. Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo, como órgano consultivo de ella debe celebrar sesiones ordinarias, por lo menos, tres veces al año. Al 8 de noviembre de 2013, había celebrado ya cinco sesiones ordinarias, en las que, se adoptaron diversos acuerdos de relevancia y trascendencia para el mejor funcionamiento de la Comisión y la mejora en las condiciones de los derechos fundamentales en el Estado.

Entre ellos, destacadamente, los siguientes:

- a) Aprobación de la iniciativa para derogar el aborto eugenésico del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza;

- b) Aprobar la Iniciativa de Ley en contra de campaña sexistas y discriminatorias;
- c) Programa de Inclusión;
- d) Manual de Procedimientos Internos de la Visitaduría General;
- e) Creación del Centro de Estudios e Investigación de los Derechos Humanos.
- f) La creación de tres Visitadurías: Ramos Arizpe, Cuatro Ciénegas y Parras de la Fuente.

8. Comunicación Social.

En el tercer trimestre de este año se realizaron cambios en la página web de la Comisión y se actualiza semanalmente la información de las acciones que este organismo realiza en todas sus áreas y se alimenta la página, en forma constante, con las estadísticas de asesorías y quejas que son interpuestas.

Para el primer trimestre del 2014, el sitio oficial de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza cambiará su imagen; el propósito es que los usuarios al entrar a la página de

internet de la Comisión, tengan un fácil, ágil y sencillo acceso a todo el abanico de información necesaria sobre sus derechos humanos.

El formato actual será mejorado para la fácil navegación del usuario de internet y para dar paso a la inclusión pues está proyectado que la página web sea audible para quien padece ceguera e interpretada en lenguaje de señas para quien padece sordera; así como traducida al Náhuatl, segunda lengua más hablada en México, después del Español.

Con el propósito de mantener permanente contacto con la ciudadanía a través de las redes sociales, la Comisión ha impulsado de manera importante el uso de facebook y twitter, como vías para dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que se realiza y proporcionar valiosa información sobre la cultura y el respeto a los Derechos Humanos.

9. Transparencia.

La transparencia es un eje importante para el claro desarrollo de la función pública, por ello, la Comisión a mi cargo, mantiene actualizada, en forma permanente, la información pública mínima (IPM) que la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece tener siempre disponible para su consulta; no sólo en el link que redirige a la página web del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, sino a lo largo de la navegación de nuestro sitio electrónico.

En este tema la Comisión, registraba un rezago de nueve solicitudes de información. A partir del mes de septiembre estamos al corriente en las 22 solicitudes que hasta el último día de noviembre fueron registradas a través del Sistema InfoCoahuila.

10. Administración y Finanzas.

Una sana, correcta y transparente gestión de los recursos es indispensable para la eficacia de las tareas encomendadas a la Comisión.

La rendición de cuentas constituye, más que una obligación inexcusable de la Comisión de los Derechos Humanos, un deber de mantener informada a la sociedad de la aplicación correcta y transparente de los recursos, así como del cumplimiento de los programas sustantivos.

Para desempeñar puntualmente con ese deber, se entregaron en tiempo y forma los avances de Gestión Financiera correspondientes a los 3 trimestres del ejercicio 2013 al H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado así como fueron solventados, en tiempo y forma, los Pliegos de Observaciones efectuados por la Auditoría Superior del Estado correspondientes a los Ejercicios 2011 y 2012

La Contraloría Interna y de Fiscalización llevó a cabo del período 01 de Agosto al 30 de septiembre las auditorías internas de fiscalización y revisión de cuentas de las visitadurías regionales en Saltillo, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, sin encontrar deficiencias significativas.

Para satisfacer la necesidad de ofrecer información accesible, oportuna y sencillamente comprensible, se encuentra en proceso la implementación de un sistema automatizado digital que permitirá a cualquier interesado consultar la información que se genere por las actividades de la Comisión.

Señoras y señores diputados:

Este ha sido un año atípico en la vida de la Comisión, porque no sólo se dio el relevo en la presidencia hacia mediados de él, sino que en agosto tuvo lugar el relevo del Consejo Consultivo en ella.

Ambos eventos tuvieron lugar a partir de un nuevo método, en el que este H. Congreso convocó a la sociedad civil para que propusiera candidatos, mismos que fueron sometidos a un riguroso proceso de selección antes de ser designados.

Gracias a ello, y a los términos de la ley vigente -que fue iniciada por la propia Comisión en ejercicio de su facultad constitucional- por primera vez en la historia es un consejo paritario, que se compone por tres mujeres y tres varones, todas y todos connotados miembros de la comunidad y representantes de diversos sectores sociales.

Por sí eso no bastara, hay que decir que, también por primera vez, se integran a ese Consejo representantes de regiones del estado distintas de su capital, lo que implica el reforzamiento de la calidad estatal de la Comisión.

Bueno es decir, todavía más, que en el seno del consejo se han integrado activistas sociales de los derechos humanos, lo que sin duda enriquece su potencial en vista de su misión primordial impulsora del respeto de la dignidad en la vida que sólo se alcanza en un contexto de maduro respeto de las libertades fundamentales.

Justo es, también, reconocer las aportaciones de quienes integraron el consejo con anterioridad. Su ejercicio deja para la historia de la comisión, por lo pronto, su normatividad vigente, pues a ellos correspondió aprobar la iniciativa que por decisión de este Congreso es hoy ley, pero también de su reglamento.

No puede omitirse la mención de la buena disposición de las dependencias y entidades del gobierno de Coahuila, que ha permitido tender de la mejor manera los puentes entre el derecho prometido por la ley y su efectivo goce por parte de aquellos a quienes les corresponde por su propia condición de seres humanos.

Tampoco puede pasarse por alto el invaluable apoyo de las organizaciones no gubernamentales de todo Coahuila, muchas de ellas presentes en este acto, y el de las universidades, a cuyos

rectores salud, así como el de las instituciones públicas y privadas y el de la sociedad toda, para el cumplimiento de nuestros propósitos.

La anterior, señoras y señores legisladores, es en síntesis una reseña de los principales aspectos de la labor efectuada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante 2013.

Creemos en la Comisión que con ello se han sentado las bases para instaurar un sistema institucional dinámico y proactivo, caracterizado por la mejora continua de su funcionamiento y siempre innovador para mejor servir a los habitantes, transitorios o permanentes, de Coahuila, contribuyendo a la dignificación creciente de sus vidas y efectuando con ese empeño una real contribución a la legitimidad institucional, que sólo puede estribar en la efectiva garantía de los derechos y libertades fundamentales de todos, en una coexistencia cívicamente armónica.

Desde el primer momento de su existencia, la Comisión contrajo con la comunidad a la cual se debe, el compromiso de así hacerlo, inexcusablemente.

Esta es buena ocasión para refrendarlo, y confirmar nuestra convicción de hacer que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza se constituya en un instrumento eficaz para proporcionar voz y presencia, en nuestro estado, a la gente con derechos.

Xavier Díez de Urdanivia Fernández.

Saltillo, Coah., a 10 de diciembre de 2013.

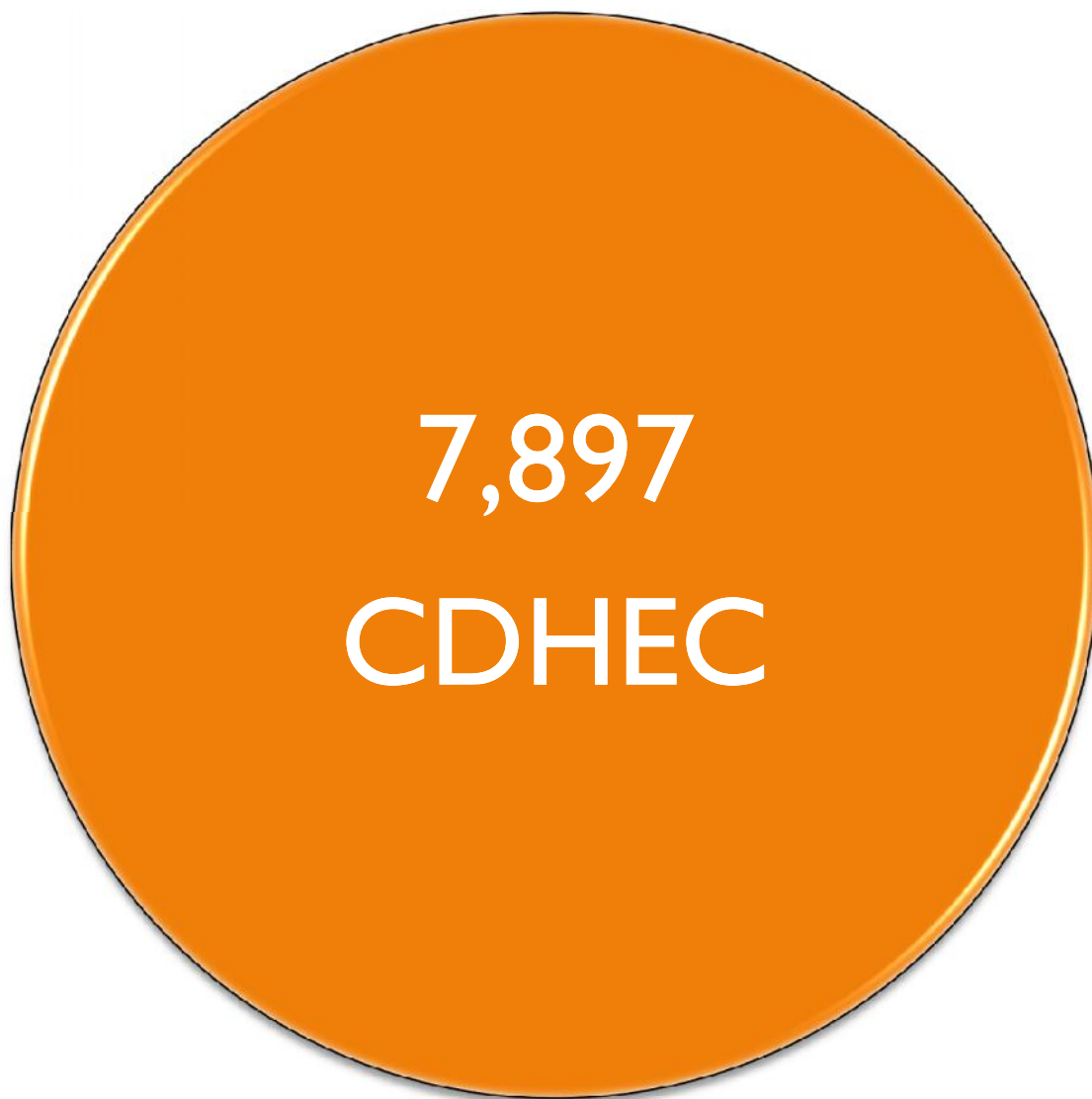


**Comisión de los Derechos Humanos
del Estado de Coahuila de Zaragoza**

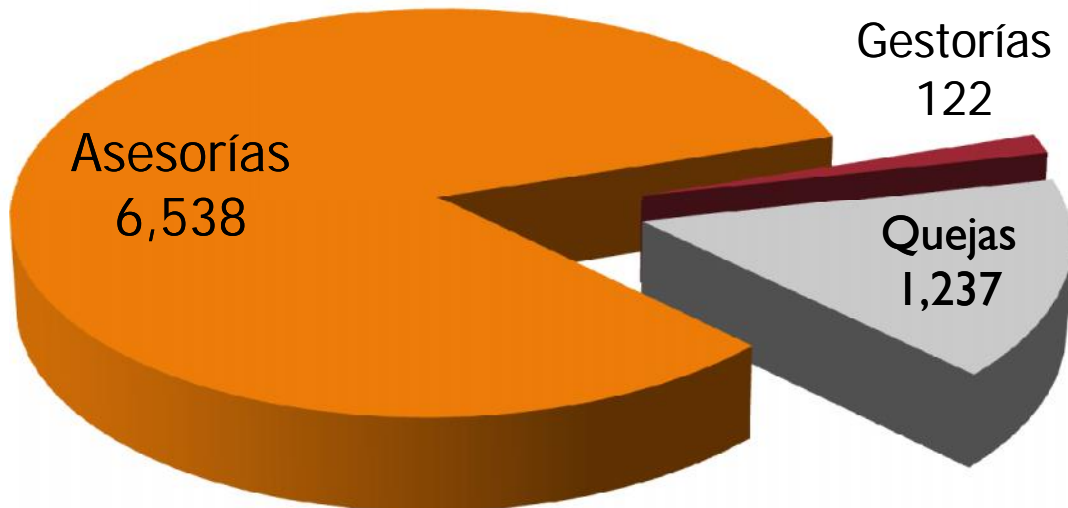
Estadísticas de Quejas
2013

Visitaduría General

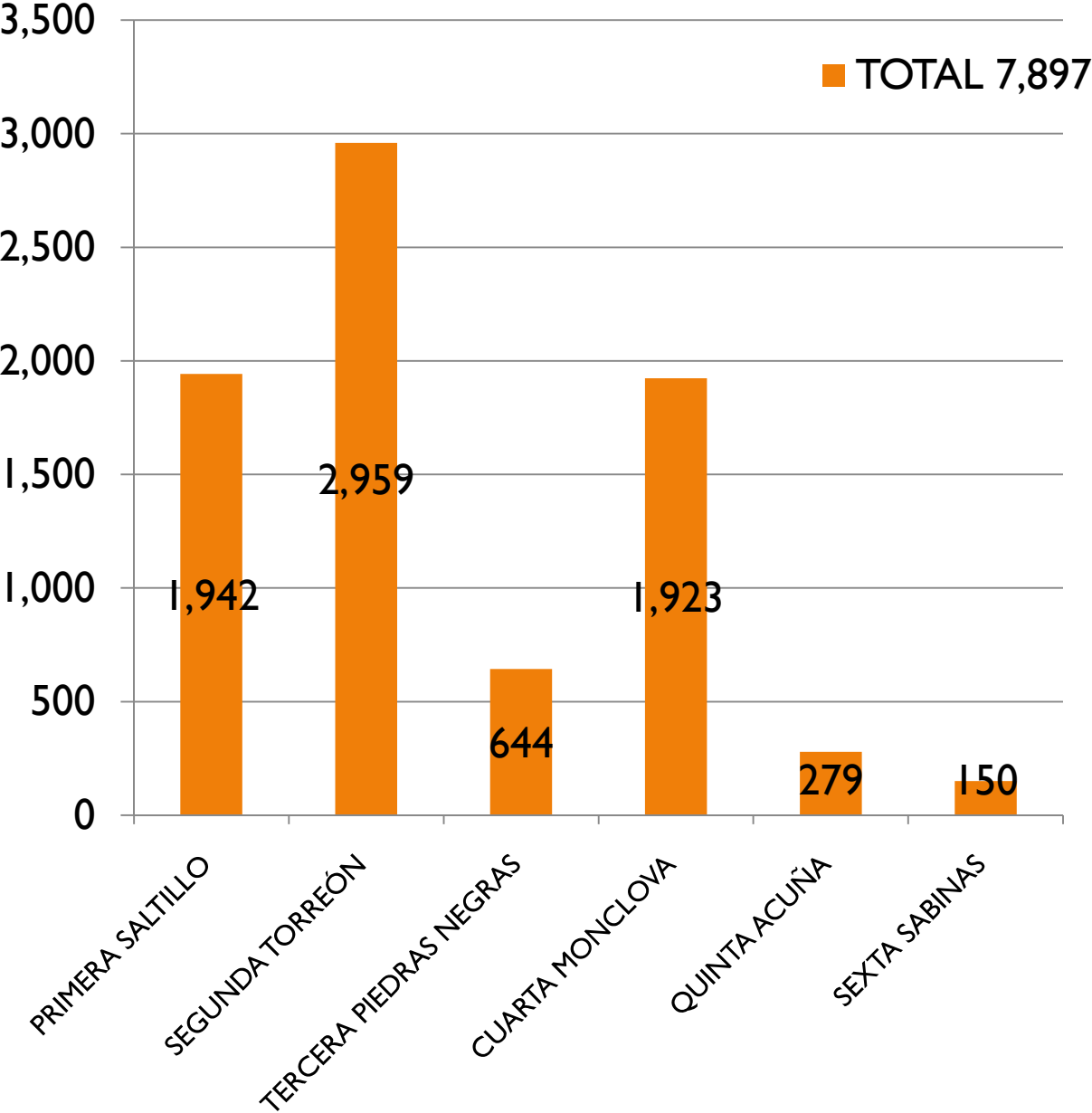
Solicitudes de Intervención



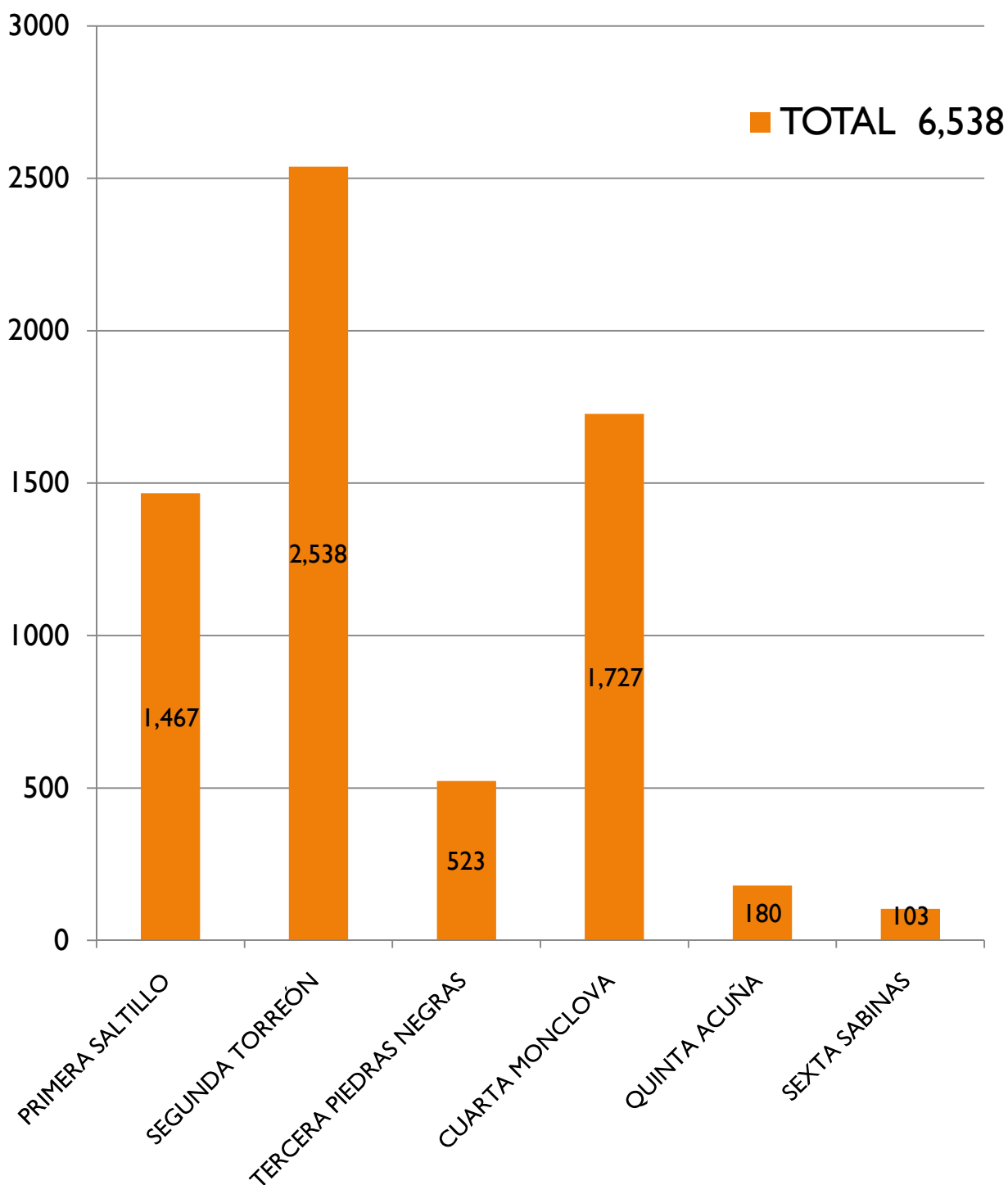
7,897 Solicitudes de Intervención



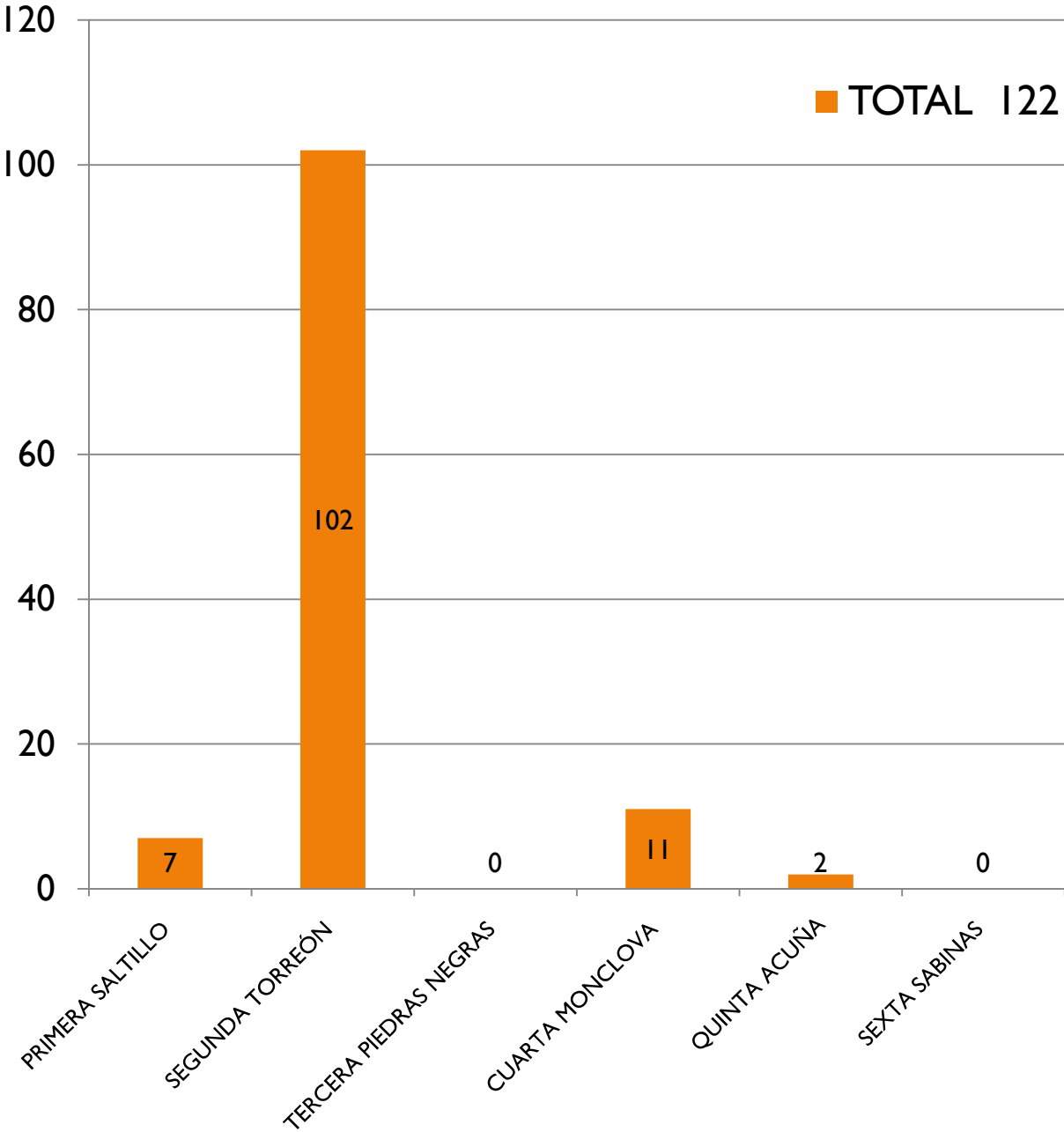
Solicitudes de Intervención por Visitaduría Regional



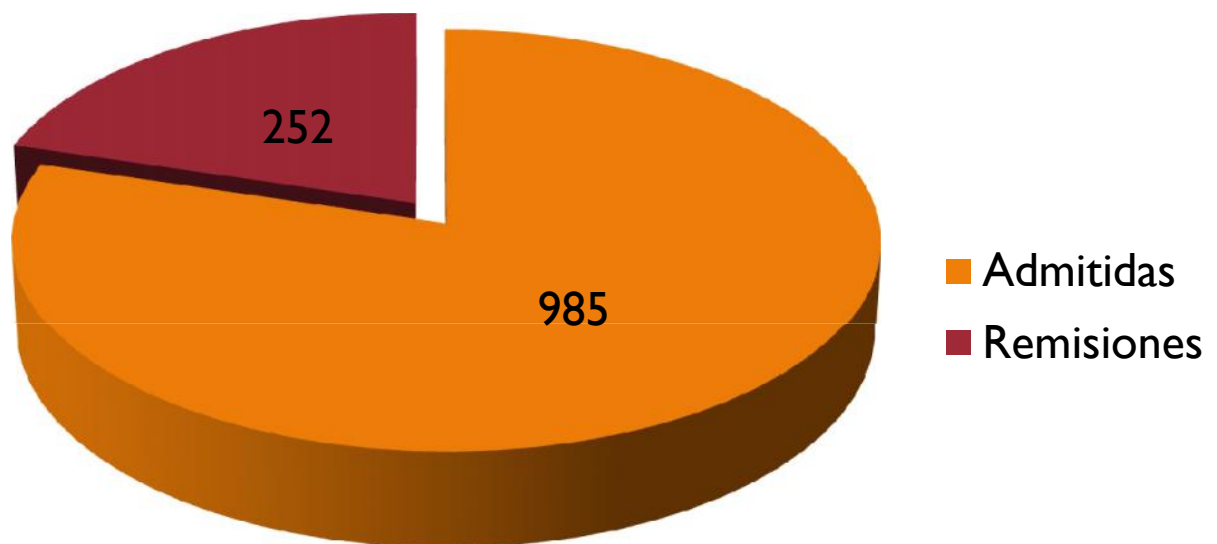
Asesorías Jurídicas por Visitaduría Regional



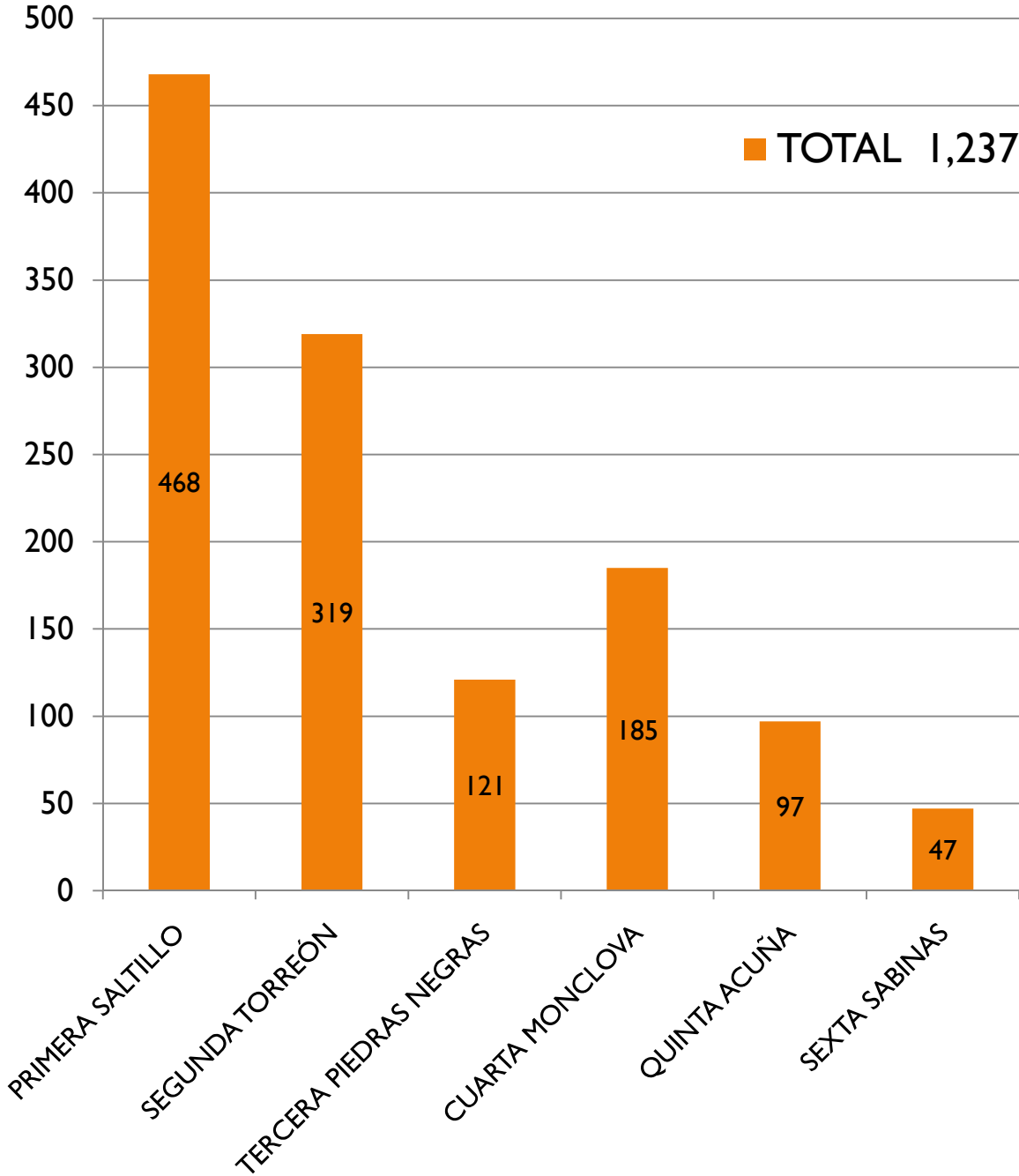
Gestorías por Visitaduría Regional



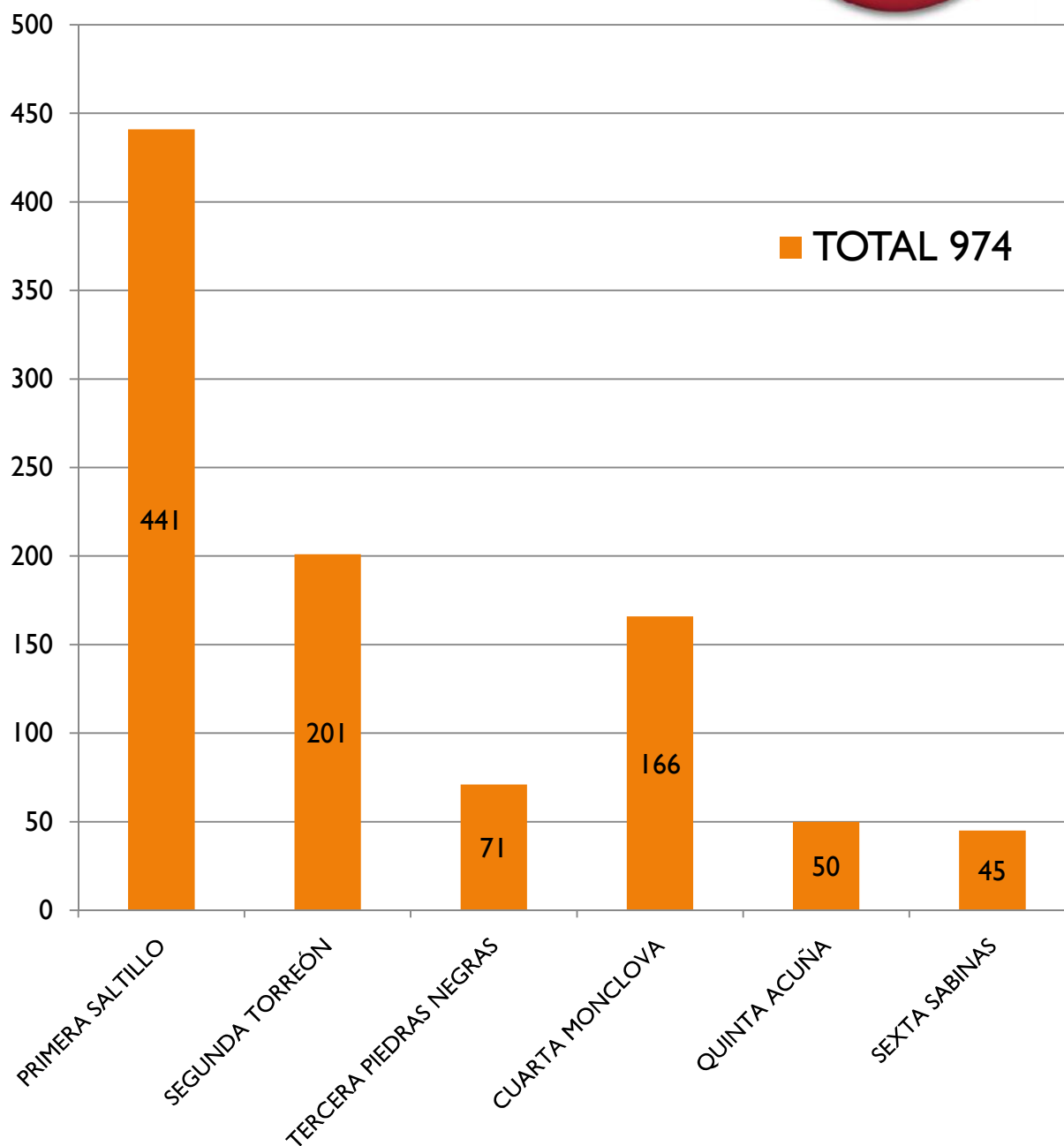
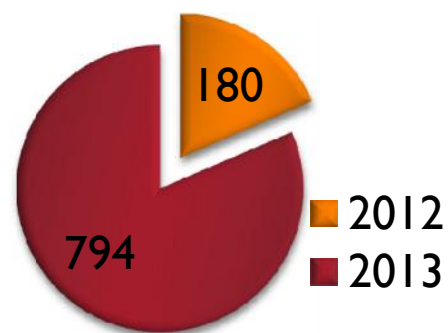
1,237 Quejas Recibidas



Quejas por Visitaduría Regional

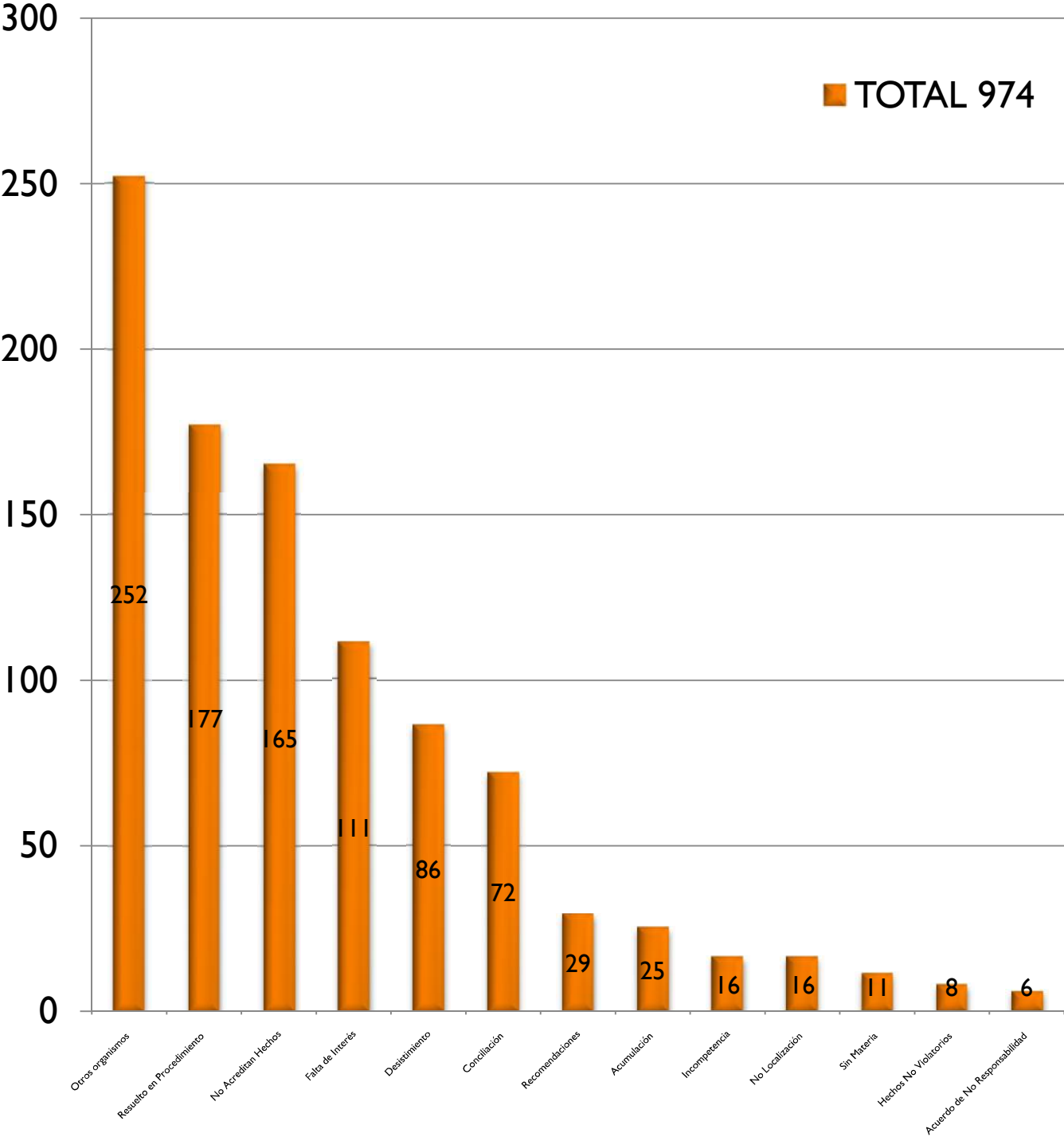


Quejas Concluidas por Visitaduría Regional



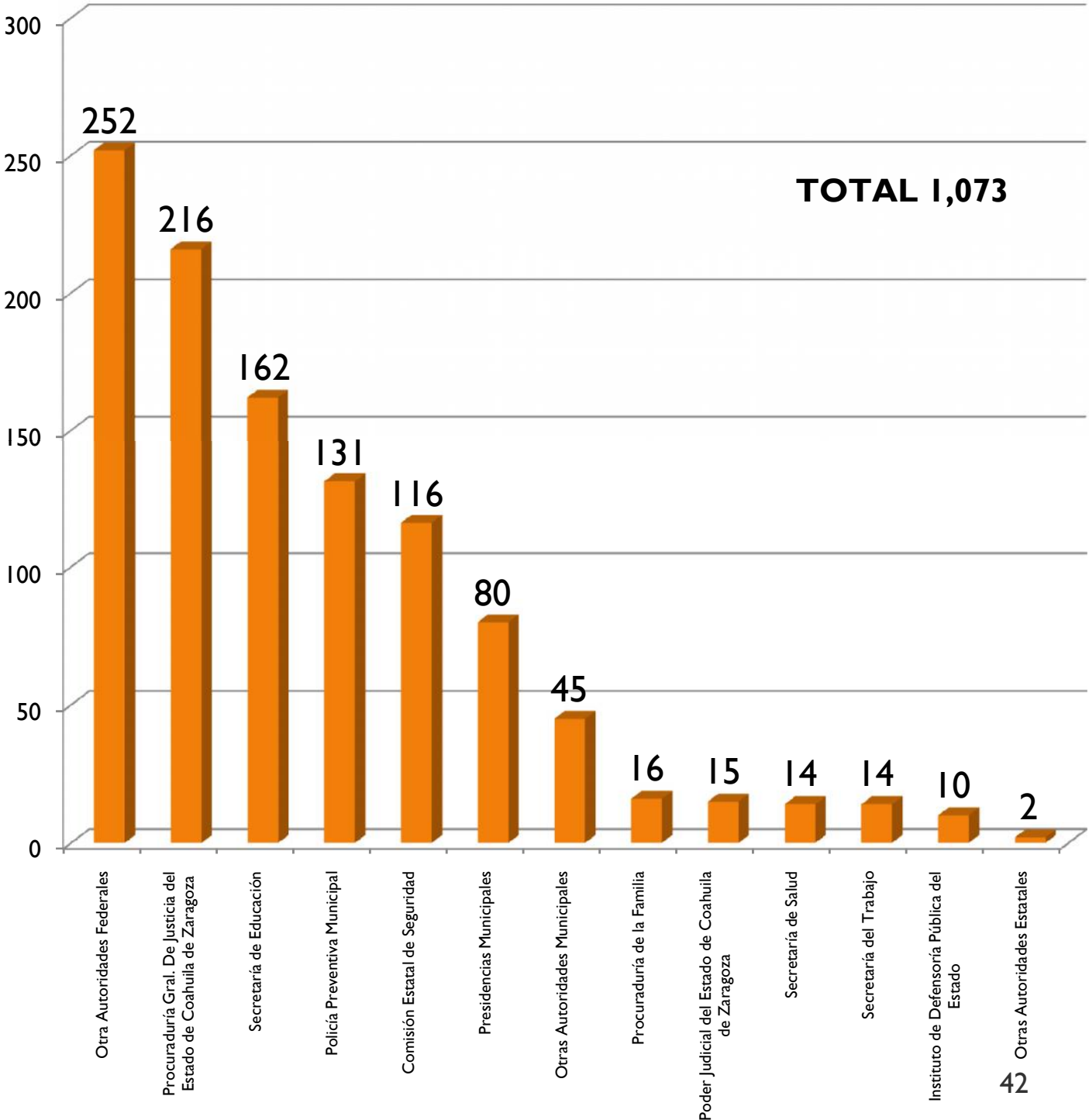
Quejas Concluidas

por causa.

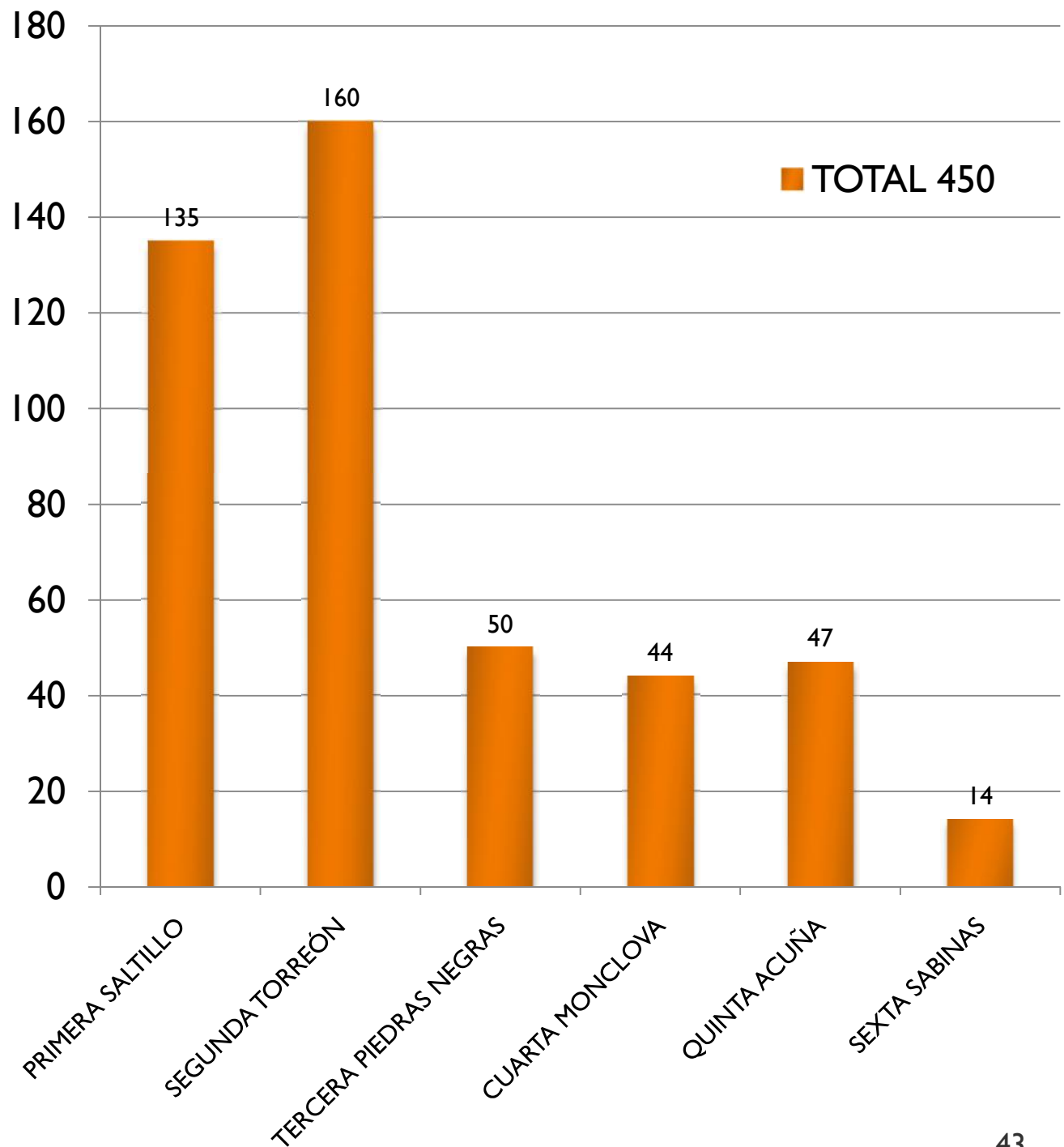


Quejas Concluidas

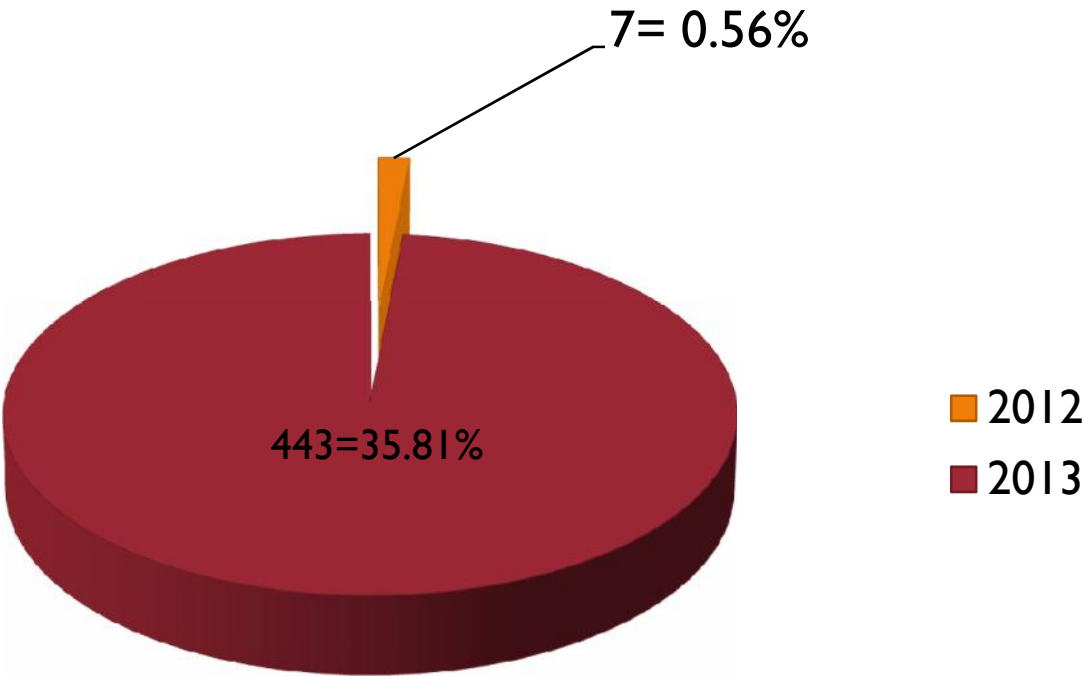
por autoridad.



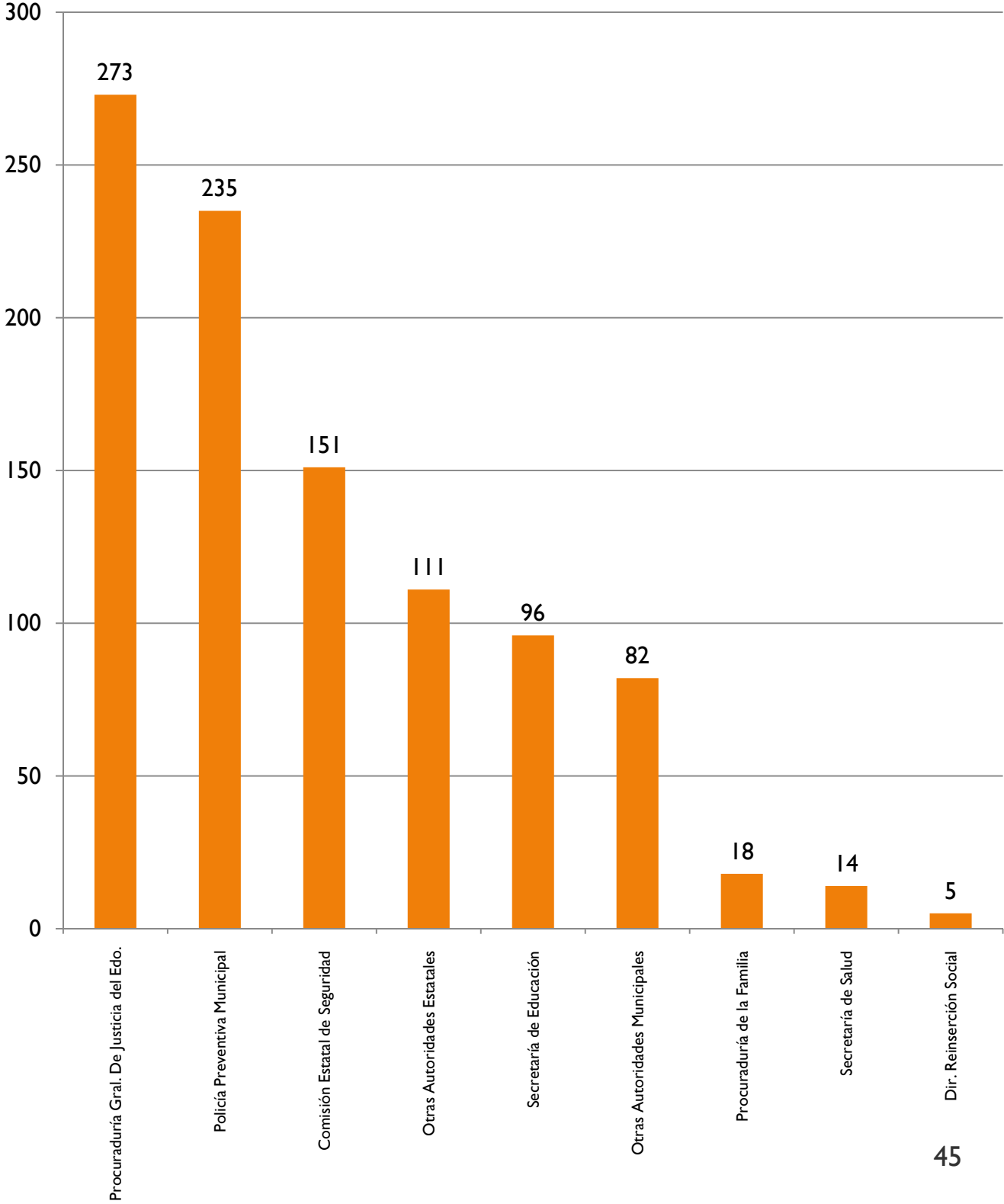
Quejas en Trámite por Visitaduría Regional



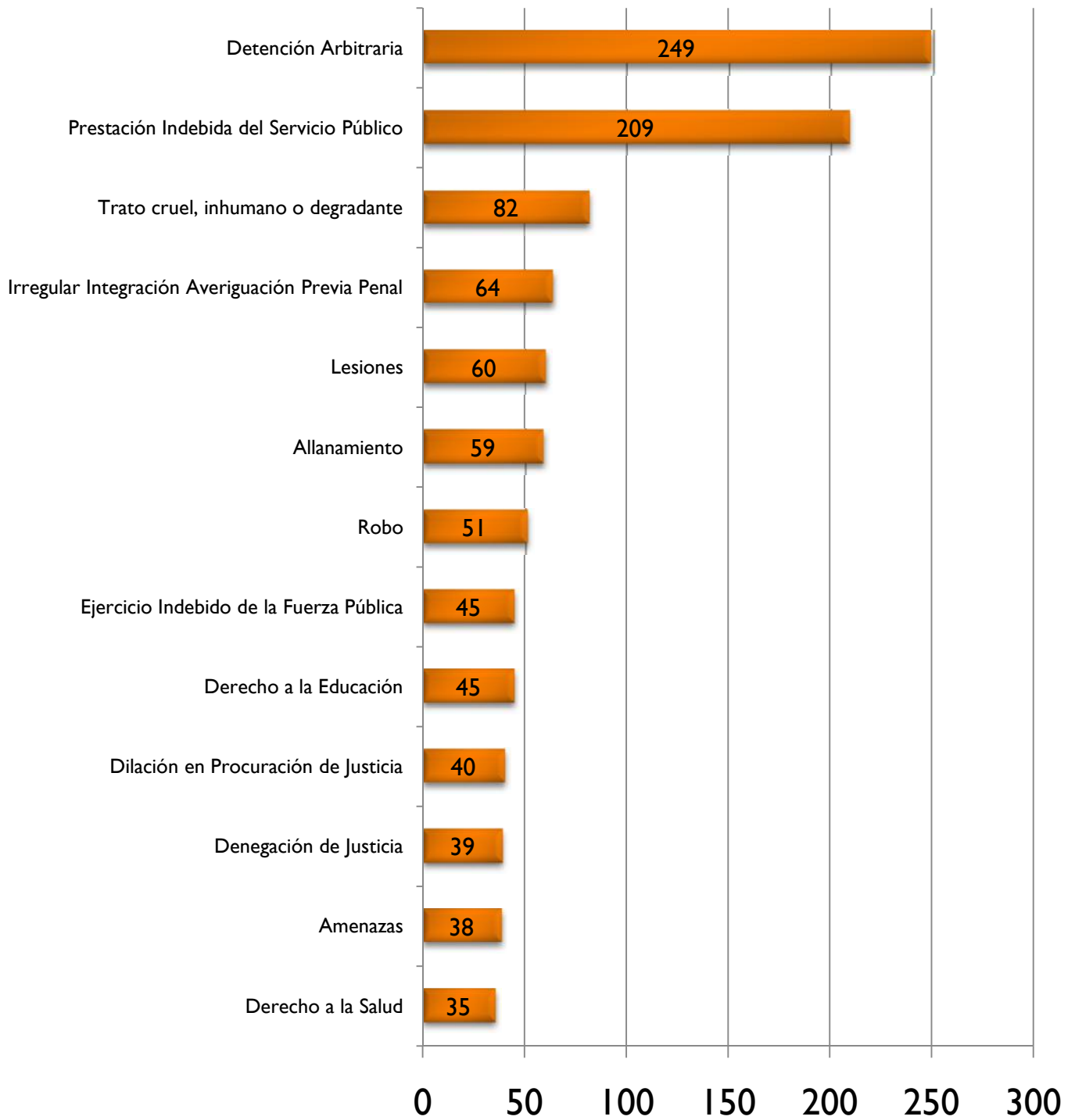
Quejas pendientes de resolver 2012 - 2013



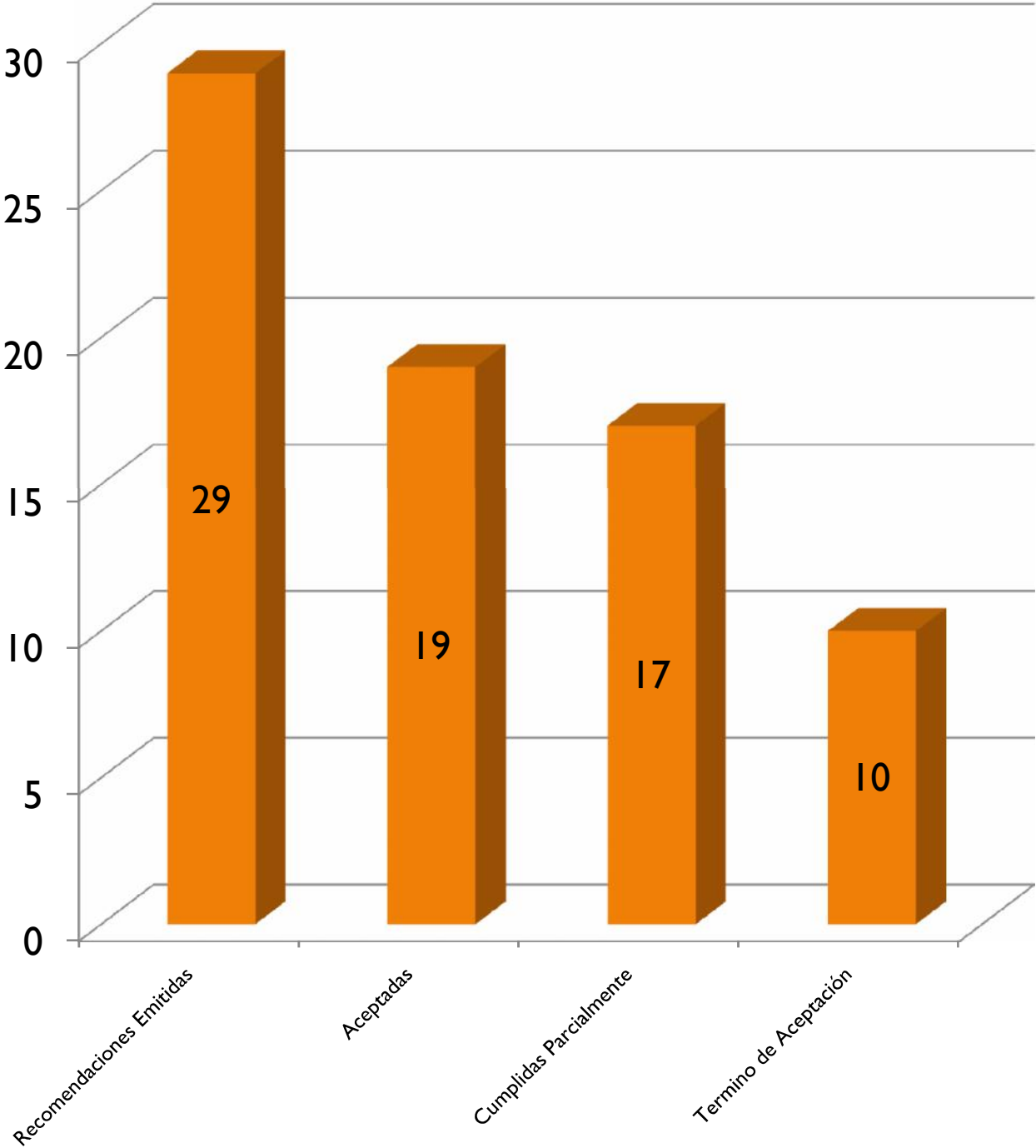
Quejas por Autoridad



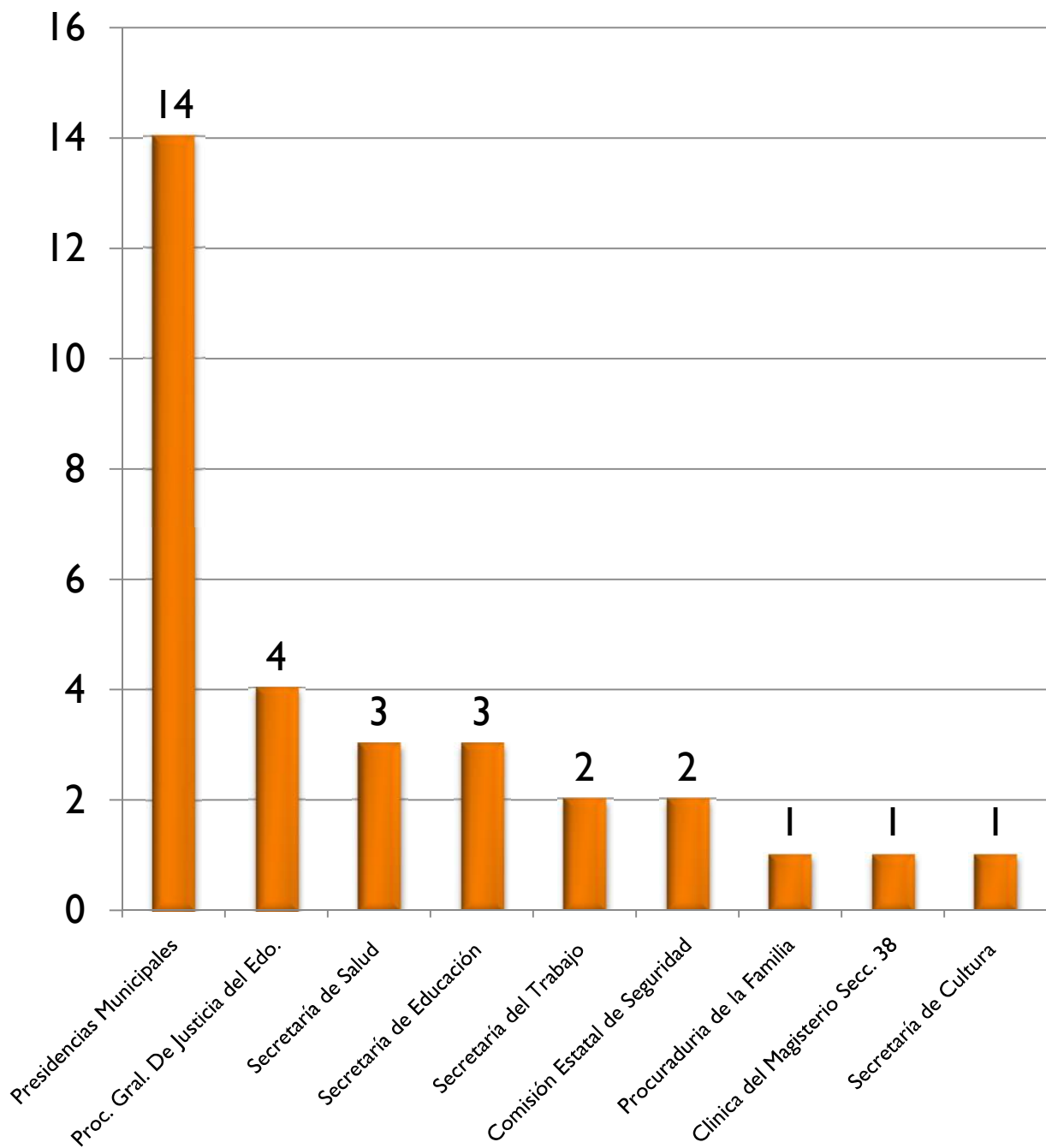
Principales Hechos Violatorios



Recomendaciones

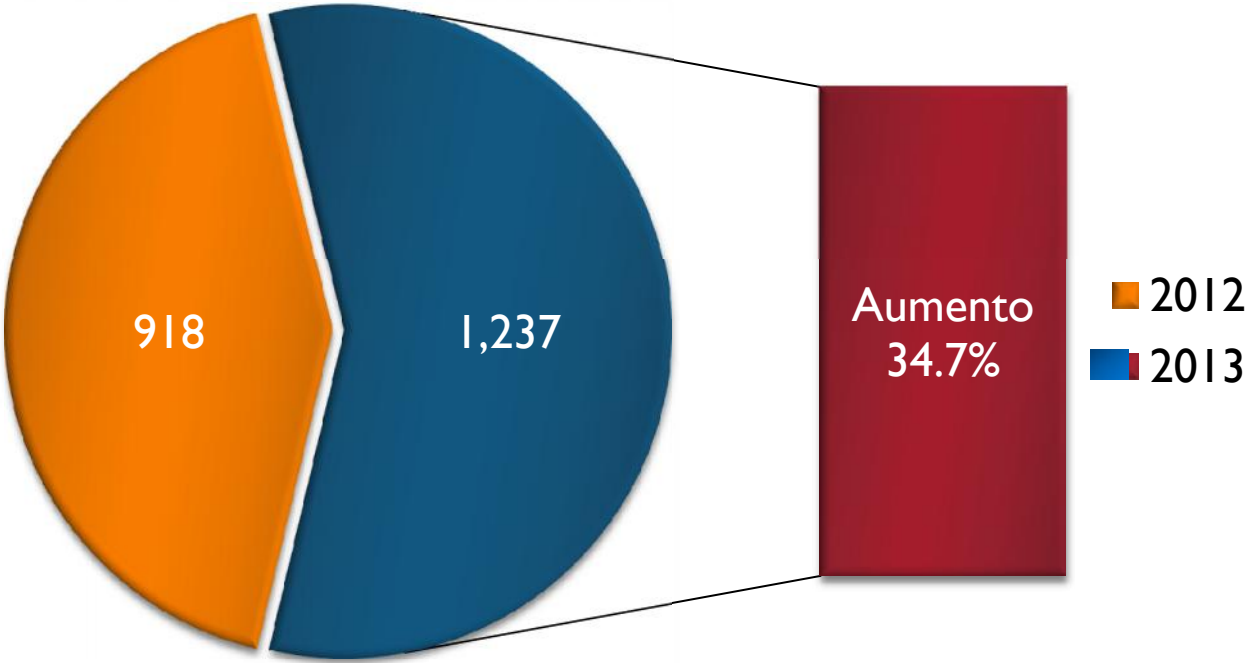


Autoridades Recomendadas



QUEJAS RECIBIDAS

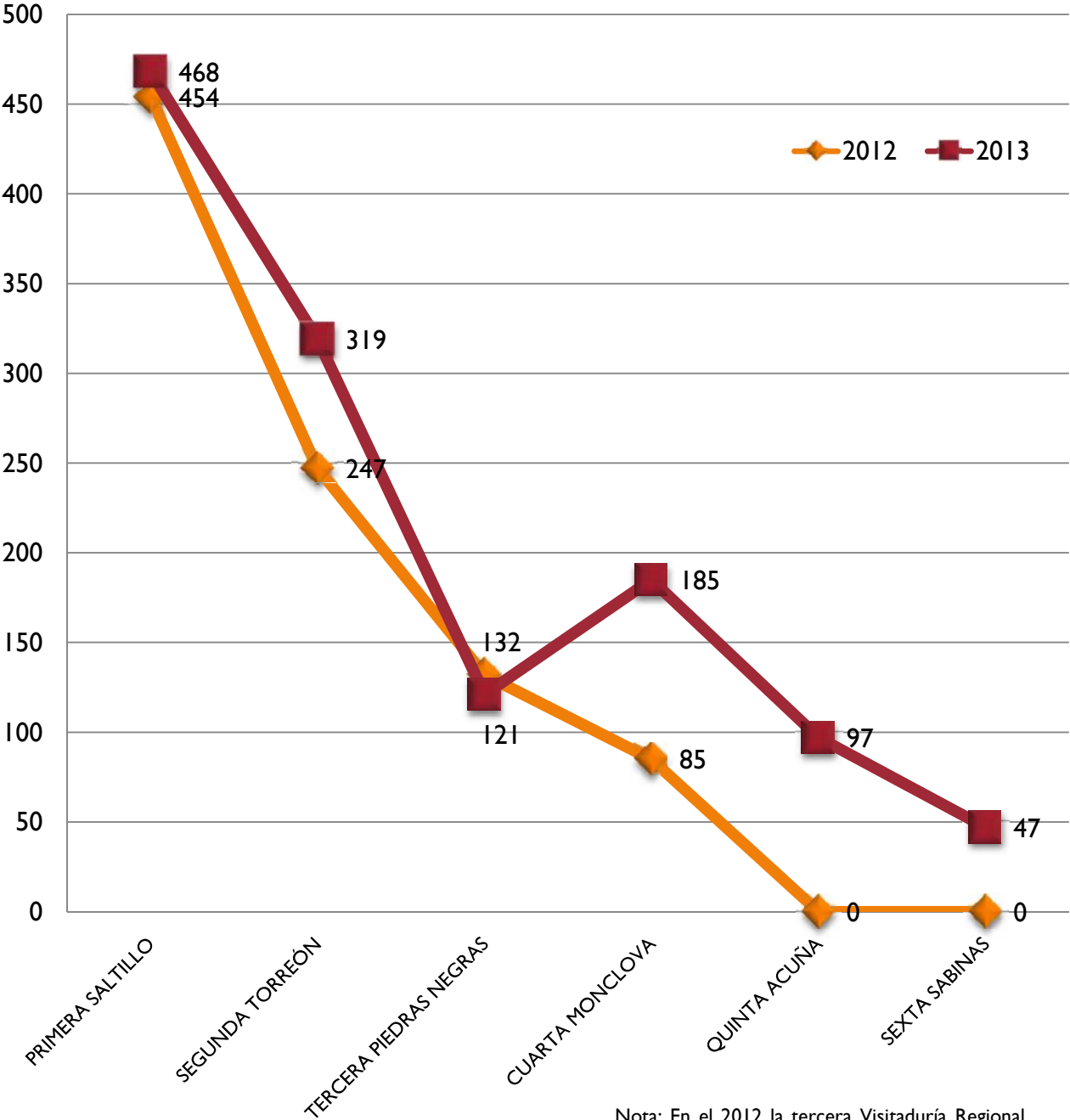
Comparativo 2012-2013



QUEJAS RECIBIDAS

Comparativo 2012-2013

por Visitaduría Regional



Nota: En el 2012 la tercera Visitaduría Regional estaba compuesta por la quinta y sexta visitadurías regionales



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Difusión y Capacitación
2013

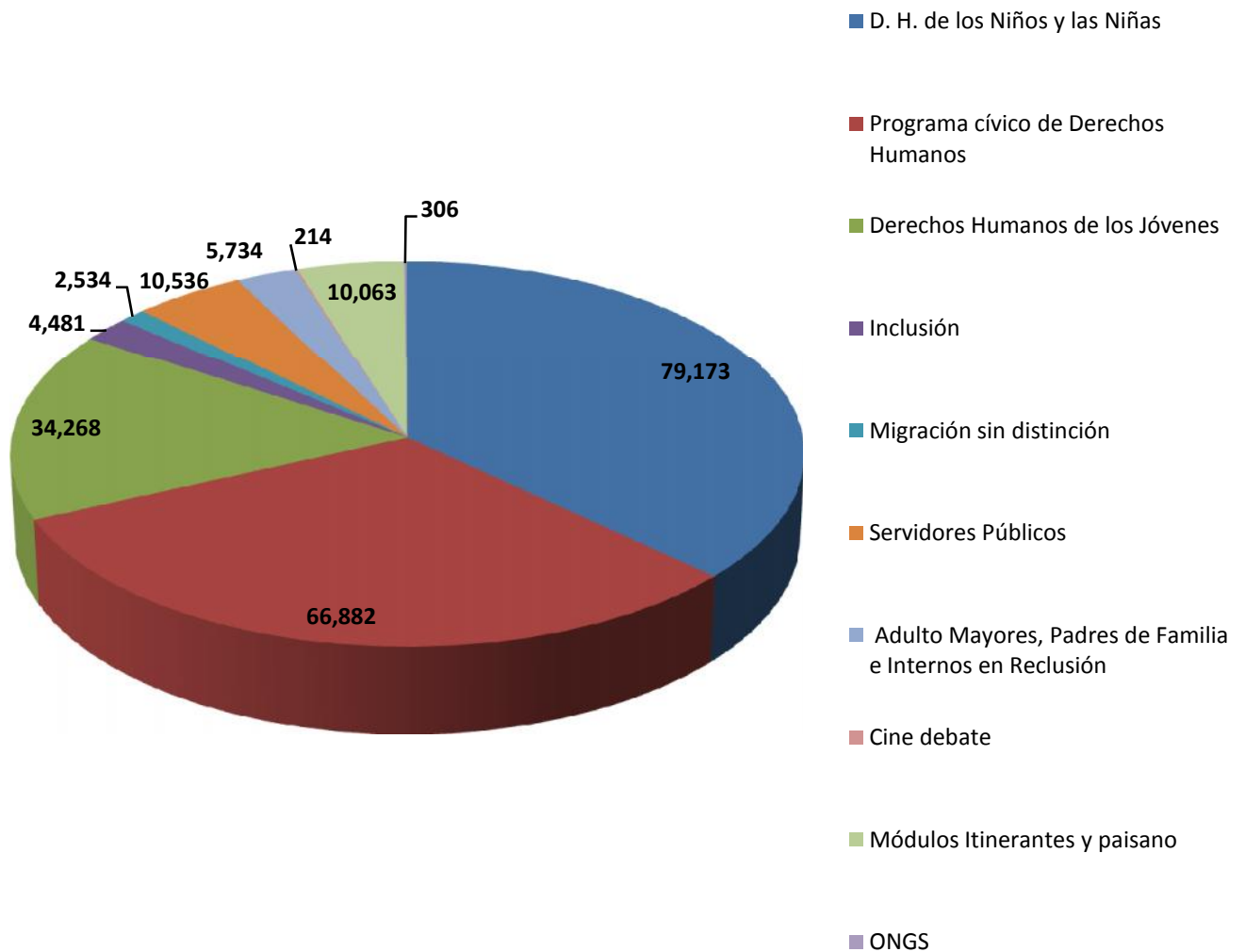
Secretaría Técnica

Difusión y Capacitación 2013

Derechos Humanos de los Niños y las Niñas	79,173
Programa Cívico de Derechos Humanos	66,882
Derechos Humanos de los Jóvenes	34,268
Programa Inclusión a personas con Discapacidad	2,872
Personas con Discapacidad	1,609
Personas Migrantes	2,260
Migración sin Distinción	230
Gestoría a Migrantes	44
Servidores Públicos	6,480
Adultos por los Derechos Humanos	3,990
Adultos Internos en Reclusión	263
Derechos Humanos del Adulto Mayor	1,481
Servidores Públicos coordinadores de Grupos Atendidos	4,056
Cine Debate	214
Módulos Itinerantes	1,344
Modulo Paisano	8,719
ONGS	306
TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	214,191

Difusión y Capacitación 2013

TOTAL
214,191



Difusión y Capacitación 2013

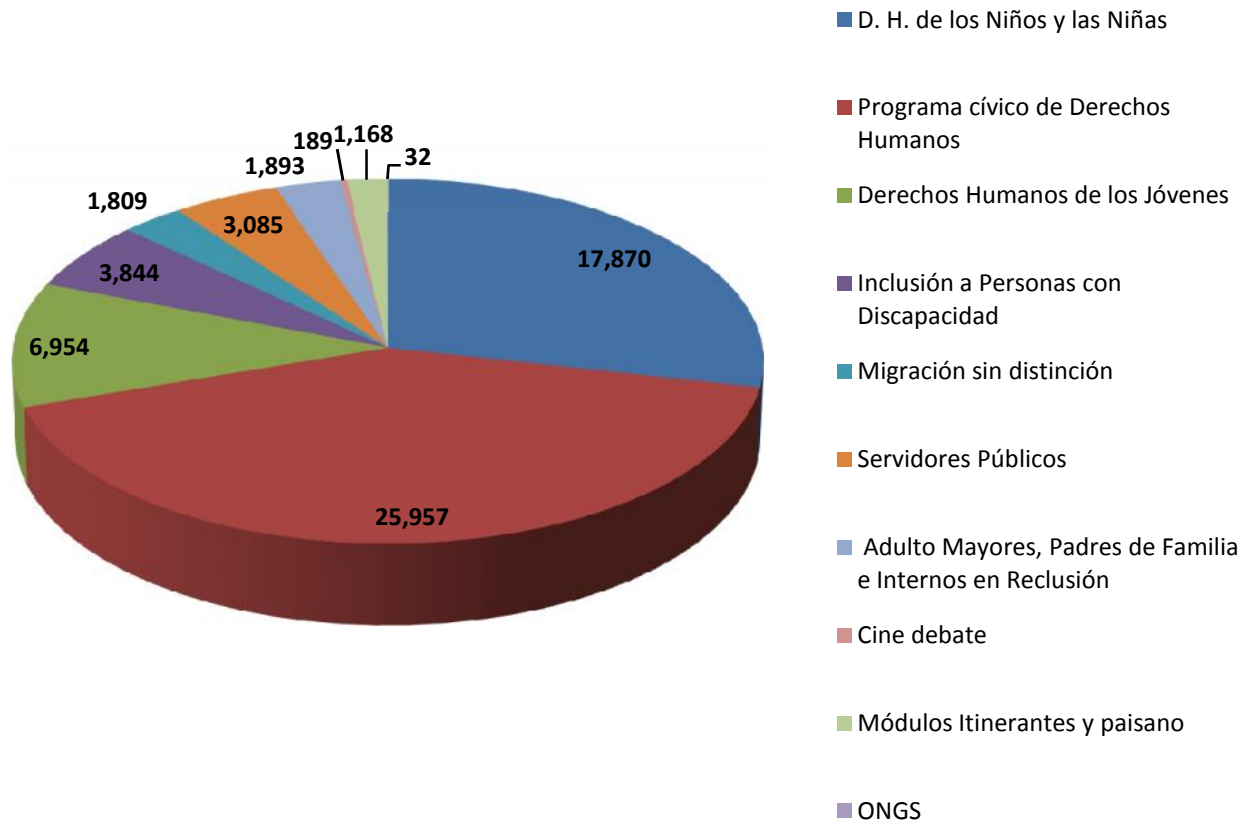
Estadística por Visitaduría

GRUPOS ATENDIDOS (CAPACITADOS)	SALTILLO	TORREÓN	PIEDRAS N.	MONCLOVA	ACUÑA	SABINAS	TOTAL
NIÑOS	17,870	18,380	3,214	34,465	997	4,247	79,173
JÓVENES	6,954	7,537	1,247	17,213	43	1,274	34,268
ADULTOS	1,273	1,811	48	458	0	400	3,990
ADULTOS MAYORES	551	88	128	691	0	23	1,481
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	972	5	158	384	0	90	1,609
INTERNOS	69	25	169	0	0	0	263
MIGRANTES	1,535	0	689	0	36	0	2,260
MIGRACIÓN SIN DISTINCIÓN	230	0	0	0	0	0	230
ONG	32	82	0	149	0	43	306
SERVIDORES PÚBLICOS CON GRUPO	1,378	1,087	221	567	504	299	4,056
SERVIDORES PÚBLICOS	1,707	1,507	191	2,351	51	673	6,480
CINE DEBATE	189	25	0	0	0	0	214
MÓDULOS ITINERANTES	1,168	0	0	176	0	0	1,344
PROGRAMA PAISANO	0	0	240	18	2,633	5,828	8,719
GESTORÍA DE MIGRANTES	44	0	0	0	0	0	44
PROGRAMA INCLUSIÓN	2,872						2,872
PROGRAMA CÍVICO	25,957	15,971	2,980	13,774	5,461	2,739	66,882
TOTAL DE PERSONAS	62,801	46,518	9,285	70,246	9,725	15,616	214,191

Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

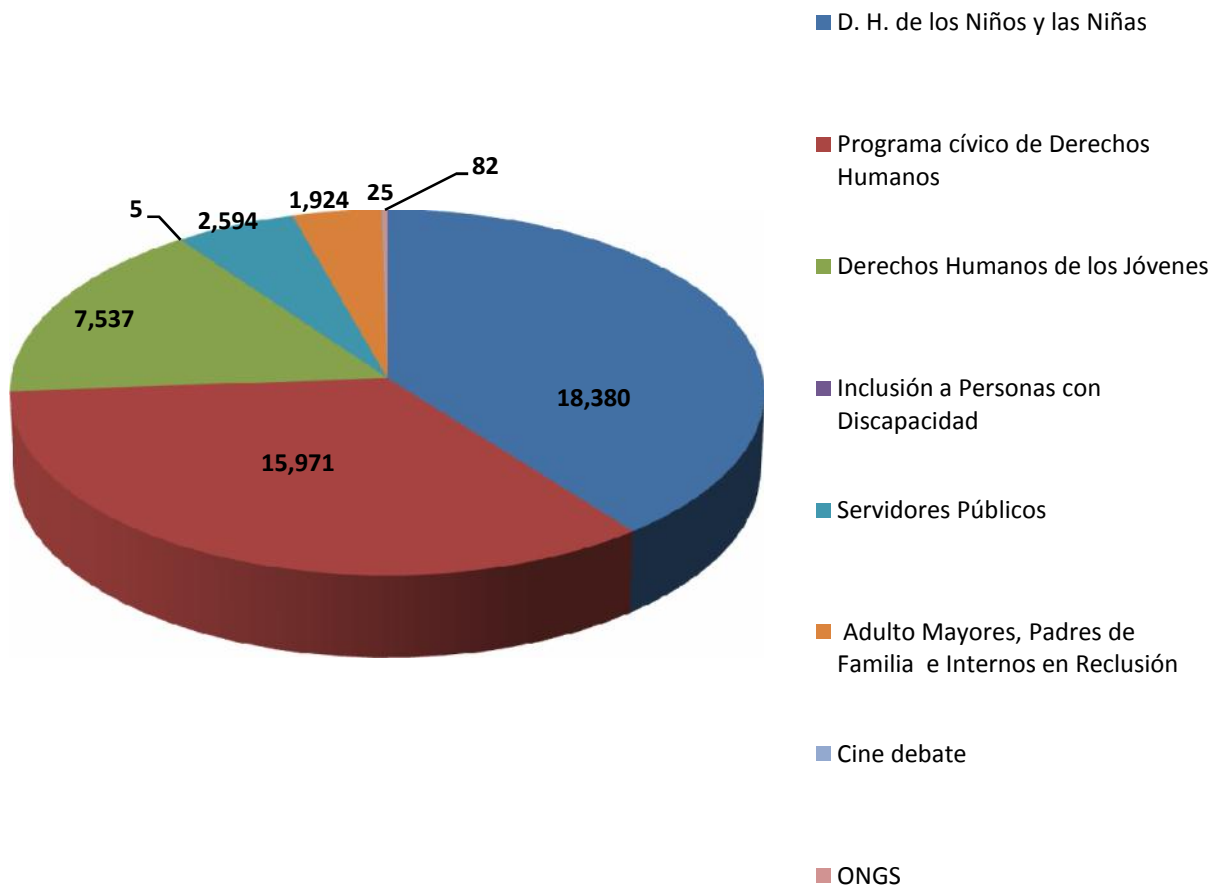
62,801
Primera Visitaduría Saltillo



Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

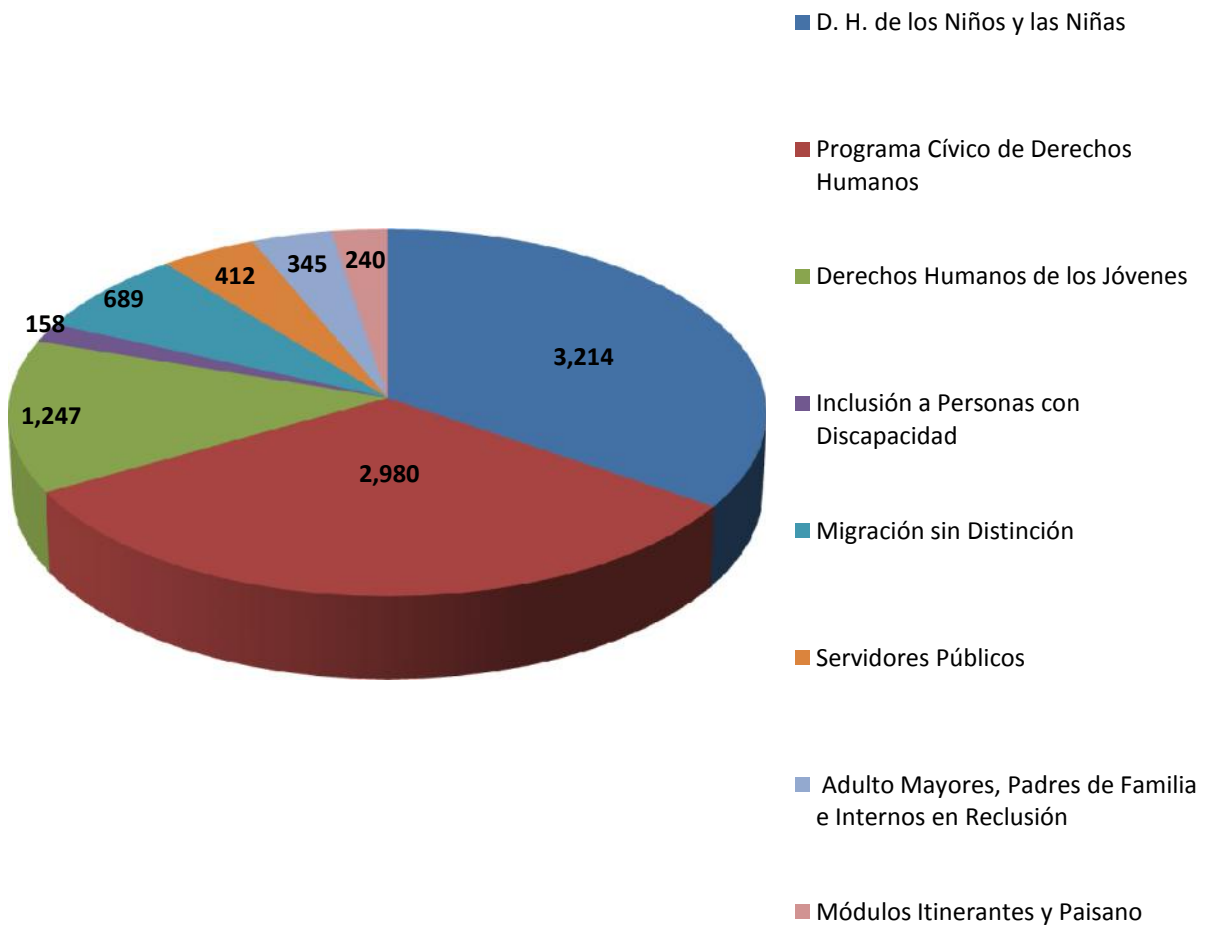
46,518
Segunda Visitaduría Torreón



Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

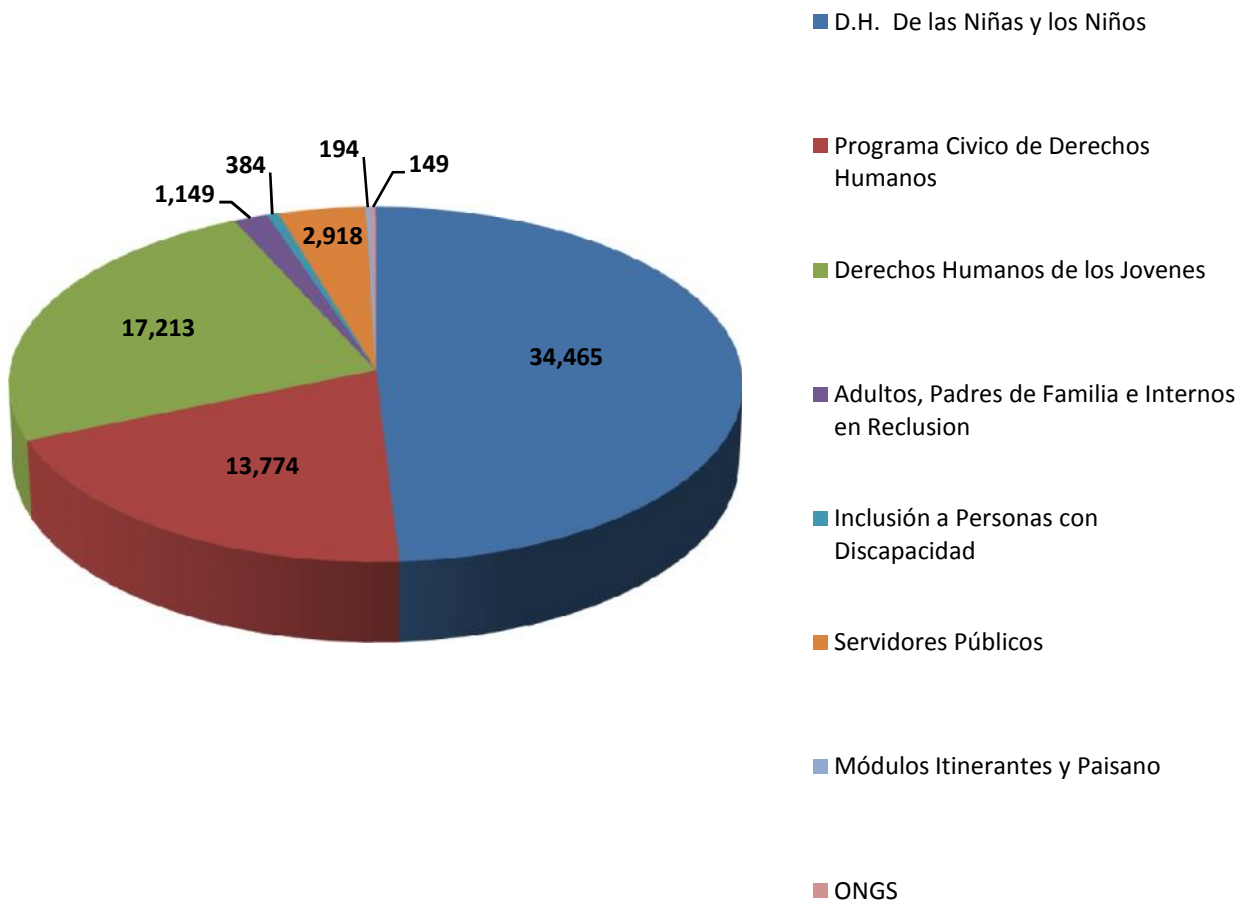
9,285
Tercera Visitaduría Piedras Negras



Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

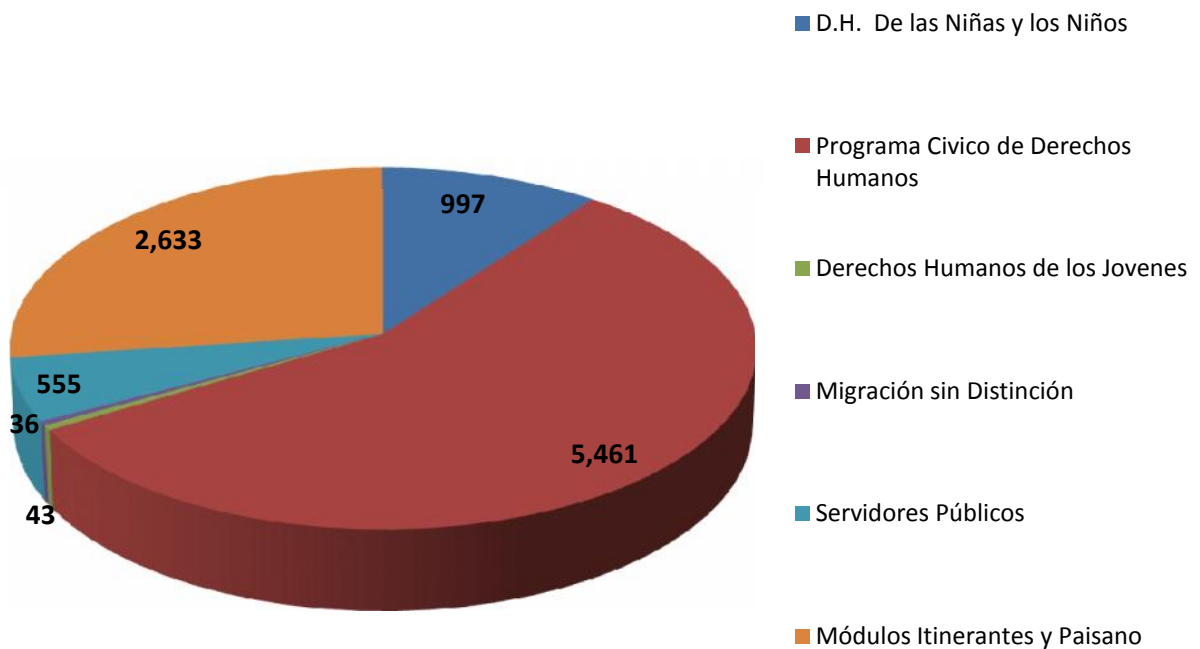
70,246
Cuarta Visitaduría Monclova



Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

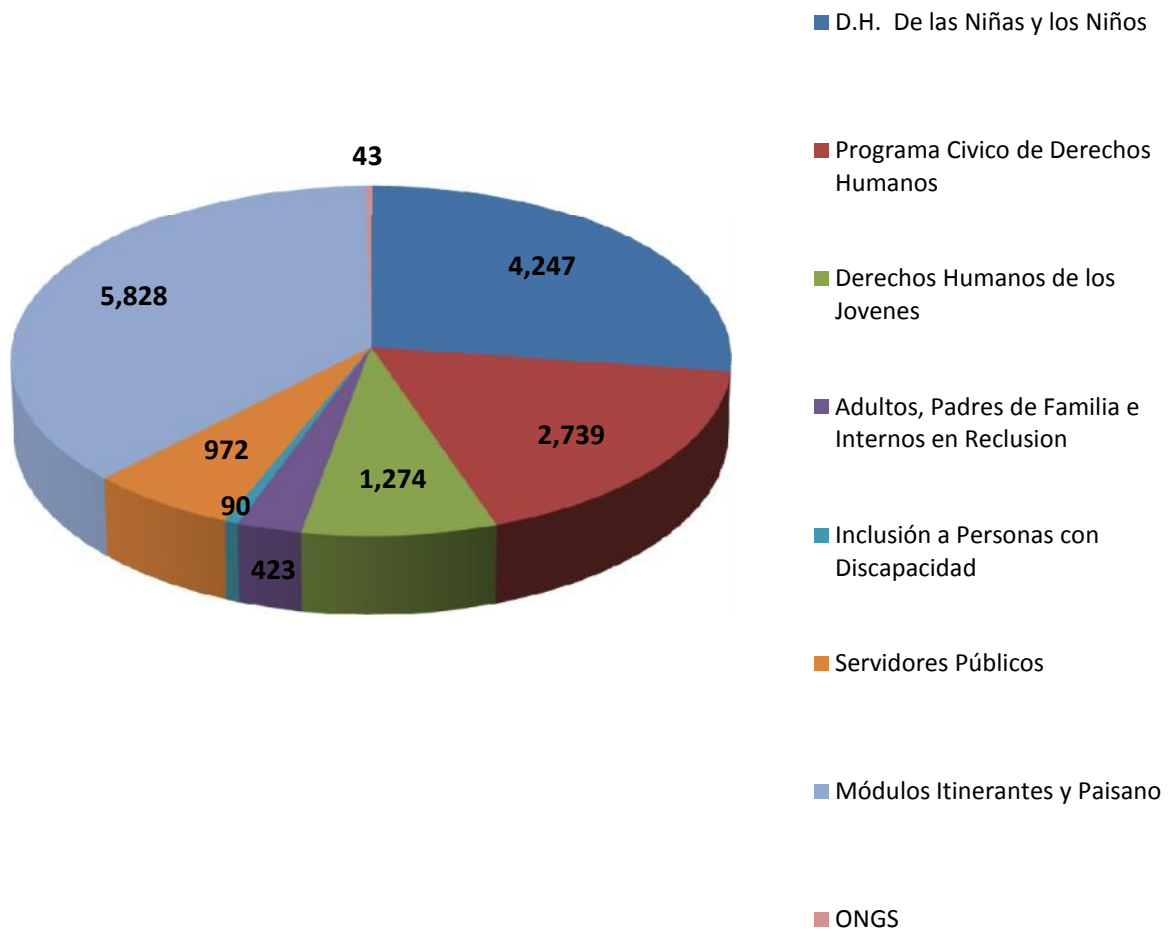
9,725
Quinta Visitaduría Acuña



Difusión y Capacitación 2013

Estadística por Visitaduría

15,616
Sexta Visitaduría Sabinas



Derechos Humanos de los Niños y las Niñas

Programa: Niños Promotores de los Derechos Humanos

Teatro Guiñol : Derechos y Obligaciones

Cuento : La Casa de Paco (Derechos y obligaciones dentro en la convivencia familiar)

Cuento : “Había una Vez” (Prevención de abuso sexual)

Cuento Yo no soy ese Pepe (Prevención de violencia escolar)

Adultos Mayores Responsabilidad de todos: (Cultura infantil para su cuidado)

Programa : Di NO a la violencia escolar

Concursos : Presidente por un Día y Dibujo CDHEC

**79,173 de niños
y niñas**

Programa Cívico de los Derechos Humanos

Lectura de efemérides relacionadas con los derechos humanos durante las ceremonias cívicas.

100 Primarias

66 Secundarias

66,882
Niños, Niñas y
Adolescentes

Derechos Humanos de los Jóvenes

a) Programa: Adolescentes Promotores de los Derechos y Obligaciones de los Jóvenes.

b) Pláticas: Jóvenes por los Derechos Humanos, Adolescentes víctimas del maltrato y abuso sexual, prevención de violencia en el noviazgo, Derecho a la salud y prevención de adicciones.

c) Tolerancia y no discriminación, prevención de violencia escolar y

d) Concurso Estatal de Oratoria

**34,190 Atención
total de
Jóvenes**

Programa Inclusión a Personas con Discapacidad

➤Talleres de Inclusión:

Testimonios del Personal que dirige el Programa Inclusión.

Difusión de Ley para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial 31 de mayo de 2013

2,340 Capacitación a personas con y sin discapacidad

Trabajo Inter-Institucional que generó la atención a 532 servidores públicos, empresas, y personas en general.

Se generó la red de trabajo, participación en ferias de empleo, proyectos laborales, planeación de cursos de lengua de señas mexicanas.

Gestorías en atención del derecho a la salud de 131 personas con discapacidad y adultos mayores.

Personas con Discapacidad

- a) Programa por el derecho a la igualdad (Taller con actividades de pintura y dibujo).
- b) Reciclarte (realización de manualidades con material reciclado).
- c) Lotería de los derechos y las obligaciones de las personas con discapacidad.
- d) Pláticas: Prevención ante la discriminación y maltrato infantil, derecho a un medio ambiente.
- e) Cine Debate.

**Se atendieron a
1,609 personas**

Personas Migrantes

Programa Migración sin Distinción: Acciones para prevenir la discriminación e indebidos procesos hacia personas migrantes.

Se realizaron:

- a) 24 vistas en albergues de migrantes en tránsito
- b) 2,260 migrantes atendidos a través de las pláticas en los albergues
- c) 230 estudiantes y servidores públicos capacitados en el tema de derechos humanos en los flujos migratorios.
- d) 44 Personas migrantes beneficiados en: gestorías relacionadas a:

Residencias permanentes por unidad familiar y por cumplir con tiempos de residentes temporales;

Refrendos de residentes;

Solicitud y búsqueda de apoyo inter-institucional para obtener:

- ✓ Pasaportes y actas de nacimiento
- ✓ Registrar a hijos nacidos en la localidad
- ✓ Inscripción de matrimonios
- ✓ Afiliaciones a seguro popular IMSS y SAT
- ✓ Llamadas de emergencia a familiares en el extranjero.

Adultos por los Derechos Humanos

a) Programa: Fortalecimiento de la Familia.

b) Pláticas integrales:

Funciones de la CDHEC,

Prevención del Abuso Sexual Infantil,

No a la Violencia contra la Mujer y

c) Cine Debate.

**Se atendieron a
3,940 Personas**

Población Adulta en Centros de Reclusión

Capacitación en temas referentes a:

1. Resolución No Violenta de Conflictos
2. Autoestima y Dignidad
3. Prevención de Adicciones

263 personas

Derechos Humanos del Adulto Mayor

Programa Adultos Mayores, Responsabilidad de Todos;

Lotería del Adulto Mayor;

Fortalecimiento de la Familia;

Derechos y Obligaciones del Adulto Mayor; y

Ferias de Festejo al Adulto Mayor.

1,481 Personas

Capacitación y Actualización de Servidores Públicos

- a) Ética y Responsabilidad del Servidor Público,
- b) Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos,
- c) Cine Debate,
- d) Inducción en Derechos Humanos y
- e) Conferencias.

**Atención a 10,536
Servidores Públicos
Estatales, Municipales y
Federales**

Acciones Diversas de Promoción de los Derechos Humanos

Programa Cine Debate

214 Personas Atendidas

Módulos Itinerantes

1,344 Personas

Módulo Paisano

8,719 Personas

ONG'S

306 Personas



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Administración y Finanzas
2013

Dirección General



CDHEC
Comisión de los Derechos Humanos
del Estado de Coahuila de Zaragoza

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO, CAJA Y BANCOS	446,325	PROVEEDORES	26,493
DEUDORES DIVERSOS	98,920	IMPUESTOS POR PAGAR	34,499
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	20,317		
SUMA CIRCULANTE	<u>565,562</u>	SUMA CIRCULANTE	<u>60,992</u>
FIJO		SUMA TOTAL PASIVO	<u><u>60,992</u></u>
		PATRIMONIO	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	2,683,437	CAPITAL O PATRIMONIO	5,185,915
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,060,971	AHORRO EJERC. ANT.	730,798
OTROS EQUIPOS	104,368	AHORRO/(DESAHORRO) PERIODO	440,634
SUMA DEL FIJO	<u>5,848,776</u>	SUMA PATRIMONIO	<u>6,357,347</u>
ANTICIPO A PROVEEDORES	4,000		
SUMA TOTAL ACTIVO	<u><u>6,418,338</u></u>	SUMA PASIVO + CAPITAL	<u><u>6,418,338</u></u>



CDHEC
Comisión de los Derechos Humanos
del Estado de Coahuila de Zaragoza

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2013

INGRESOS

PARTICIPACIONES	12,236,116
APORTACIONES	3,963,300
OTROS PRODUCTOS	296,294
TOTAL DE INGRESOS	16,495,710

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES	12,236,116
MATERIALES Y SUMINISTROS	623,744
SERVICIOS GENERALES	3,195,216
TOTAL GASTOS	16,055,077

AHORRO O (DESAHORRO) NETO

440,634



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Recomendaciones Emitidas
2013

Anexos